

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

### ANEXO TÉCNICO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

#### OBJETO

El convenio que se pretende celebrar tendrá por objeto “AUNAR ESFUERZOS Y ACCIONES TÉCNICAS, METODOLÓGICAS, Y ACADEMICOS ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y REDU, CON EL PROPÓSITO DE FORMAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES INTELECTUALES DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, DE ACUERDO CON LAS ACCIONES CONTENIDAS A REALIZAR EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN”.

#### Alcance al objeto

El objeto del convenio tiene relación con los proyectos de inversión 1641” Estrategias del cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad “; 1674 “Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia” 1638 “violencia intrafamiliar y dotación de jardines” y 1691 “Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad”

#### CONDICIONES GENERALES DEL CONVENIO

#### Plazo

El convenio se ejecutará en un plazo de nueve (9) meses contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

#### GENERALIDADES

Dentro del Plan de Desarrollo Local “*Un nuevo convenio social y ambiental para Sumapaz*” y en su plan de acción para el cuatrienio 2021 a 2024, incluye los siguientes proyectos los cuales se van a impactar por medio del convenio:

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

ITEM	No. DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPÓSITO	META DEL PLAN
1	1674	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia.	Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	1- Capacitar 1000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres. 2- Vincular 1200 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.
2	1641	Estrategias del cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Vincular 500 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.
3	1638	violencia intrafamiliar y dotación de jardines	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Formar 600 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.
4	1691	Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad	Propósito 5. Construir Bogotá Región con Gobierno Abierto, transparente y ciudadanía consciente	Capacitar 500 personas a través de proceso de formación para la participación de manera virtual y presencial

### Iniciativas y componentes.

1674: Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia.
Componente 1: Escuela de formación política para las mujeres
1641 estrategias del cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

<p>Componente 1: Respiro a tu vereda Componente 2: Herramientas para el descanso, dirigido a mujeres cuidadoras, en el marco del sistema del cuidado en Sumapaz Componente 3: Escuela de Conducción "Más Mujeres Seguras"</p>
1638 prevención de violencias y Dotación Jardines
Fortalecimiento de capacidades en líderes y lideresas en estrategias comunitarias rurales para la prevención de la violencia intrafamiliar y/o violencia sexual en la ruralidad de Sumapaz
1691 Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad
Componente 1: Diplomado en construcción de proyectos de interés público.

### PRESUPUESTO

No. DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE	RECURSO DISPONIBLE
1641	Estrategias del cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad	Espacio de respiro y/o desconexión	\$ 266.400.000
		Escuela de conducción	\$ 348.618.158
1638	Violencia intrafamiliar y dotación de jardines	Formación de prevención de violencia	\$222.245.292
1674	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia.	Escuela de formación política para las mujeres	\$265.600.000
1691	Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad	Diplomado en construcción de proyectos de interés público.	\$368.734.639
<b>TOTAL, CONVENIO</b>			<b>\$1.471.598.089</b>

### CRONOGRAMA.

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

PROYECTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9
1638									
1674									
1641									
1691									

**Nota:** Durante el primer mes de la ejecución del presente convenio se realizará la fase de alistamiento general, la cual si bien no está contemplada en los plazos de cada proyecto y componente, se estima de manera general.

**Nota:** El cronograma estar sujeto a la aprobación del POA en el primer comité técnico.

**Nota:** Por cada uno de los proyectos, el recurso humano (formadores, psicólogos, trabajadores sociales, etc.) iniciará su ejecución y vinculación una vez inicien sus actividades y se ha aprobado por el comité técnico.

### APORTES PARTES

El presupuesto oficial del convenio se estima hasta por la suma de (\$1.318.199.139) M/CTE, de la vigencia fiscal 2024, con cargo a los proyectos 1674, 1638, 1641 y 1691.

### CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS

#### Conformación del Comité Técnico

El Comité Técnico es la máxima instancia para la toma de decisiones que permitan orientar la ejecución del contrato. Sus ámbitos pueden abarcar lo estrictamente operativo como definición de fechas, concertación de cronogramas, análisis de pertinencia y discusión técnica de las acciones que componen el contrato, así como a las posibles soluciones a los inconvenientes y retos que se evidencien en el marco de la ejecución.

#### PARTICIPANTES DEL COMITÉ TÉCNICO:

1. El alcalde/sa y/o quien delegue
2. Contratista y/o coordinador/a
3. Delegada de la Secretaría Distrital de la Mujer (proyectos 1674 /1641)
4. Lideresa del Consejo Local de Mujeres de Sumapaz (proyectos 1674 /1641)
5. Líder o referente de participación (proyecto 1691)

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

### Invitados

Podrán participar como invitados, los delegados de otras entidades o instituciones, los promotores de las iniciativas y demás ciudadanía que el Comité Técnico considere pertinente si el tema para abordar requiere su presencia. Con voz, pero no voto.

Se realizará invitación a la ciudadanía a través de los espacios o instancias de participación de los temas relacionados con el presente convenio.

### FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

1. Observar y aprobar documentos presentados en la instalación del comité técnico, guía de formulación, instrumentos de seguimiento y evaluación, programación de visitas, diseños, mapas, metodologías y demás requeridos durante la ejecución de actividades y acciones que garanticen el objeto del contrato.
2. Hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos de cada una de las actividades proyectadas, así como al desarrollo y cumplimiento de las actividades pactadas.
3. Asesorar y conceptuar sobre las situaciones que puedan afectar la ejecución del proyecto y hacer las recomendaciones pertinentes a las partes.
4. Evaluar las hojas de vida del recurso humano requerido de acuerdo con criterios territoriales y de enfoques diferenciales.
5. Tomar las decisiones de carácter técnico, para garantizar la normal ejecución del proyecto.
6. Seleccionar y aprobar las metodologías planteadas para desarrollar las asistencias técnicas, capacitaciones y demás, de acuerdo con los criterios técnicos y el presupuesto asignado para el fortalecimiento y sensibilización de las beneficiarias, y todas las personas que hacen parte del proceso.
7. Aportar propuestas, en caso de presentarse situaciones que requieran de conceptos especializados, con miras a lograr la mejor decisión para las partes.
8. Evaluar casos especiales que se presenten durante la etapa de desarrollo de componentes, para su correspondiente manejo y abordaje en desarrollo del contrato.
9. Revisar el avance de los compromisos y acuerdos establecidos por parte de las personas participantes del proceso.
10. Todas aquellas a que haya lugar, para la correcta ejecución del presente proyecto, y que no se encuentran expresamente descritas aquí.

**Nota 1:** Las reuniones se podrán realizar de manera virtual o presencial según acuerdos, elevando a acta los compromisos allí adquiridos.

El Comité Técnico debe reunirse mínimo una vez al mes durante la ejecución del convenio, y de manera extraordinaria cuando cualquiera de los miembros lo requiera, para esto se debe definir la agenda de la reunión y se debe comunicar mínimo con 24 horas de anterioridad a través de la secretaria técnica.

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

El primer Comité se debe realizar máximo ocho (8) días hábiles después de haber firmado el acta de inicio. En este primer Comité se harán por lo menos las siguientes actividades:

- Lectura de la Anexo Técnico y de las obligaciones específicas del Cooperante.
- Si se va a contratar recurso humano, sugerir el cumplimiento del Decreto 332 de 2020 (Acciones afirmativas para la vinculación laboral de mujeres)
- Revisión y aprobación del Cronograma de actividades. Corresponde al documento en el cual se identifican las actividades (etapas, actividades principales, “tareas”), actividades secundarias (subtareas), responsables, recursos, tiempos y entregables para la correcta ejecución del convenio. Por cada actividad reseñada en el Cronograma de actividades se debe señalar el tiempo de ejecución de esta.

### PRESENTACIÓN PÚBLICA.

Una vez conformado el Comité Técnico y aprobado por éste, guía operativa, plan de trabajo, el cronograma específico y la programación para el desarrollo y ejecución del proyecto, el ejecutor deberá programar y garantizar dos (2) Presentaciones públicas dirigidas a toda la comunidad de Sumapaz que quiera participar, se realizará una (1) Presentación pública por cada cuenca relacionando las actividades en los presentes estudios previos. Adicionalmente, se deberá realizar una presentación pública presencial a la Junta Administradora Local de Sumapaz. En las presentaciones se deberá indicar los objetivos, presupuesto, equipo de trabajo, resultados esperados, actividades y formas de participación de las mujeres campesinas.

#### Entregables:

1. Acta de conformación del Comité Técnico
2. Plan actividades de desarrollo y ejecución del proyecto.
3. Fotografías, video o grabación de la presentación pública realizada a la comunidad.
4. Acta de Presentación pública y planillas firmadas.
5. Presentación visual (Diapositivas)
6. Actas de reunión y listados de asistencia de los Comité Técnico.

### PIEZAS COMUNICATIVAS CON LENGUAJE INCLUYENTE Y COMUNICACIÓN NO SEXISTA.

Las piezas publicitarias deberán contar con enfoque de género, lenguaje incluyente y comunicación no sexista, en cumplimiento del Acuerdo 381 de 2009 del Concejo de Bogotá. Adicionalmente, todas las piezas comunicativas, formatos de asistencia y demás documentos del proceso, deberán cumplir con el manual de Imagen Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, el cual será entregado por Prensa y Comunicaciones de la ALS una vez se firme el acta de inicio; con respecto a la aprobación del volante, el ejecutor deberá enviar el diseño aprobado por el Comité Técnico, a la oficina de Prensa y Comunicaciones para la aprobación de la Alcaldía.

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Sin excepción, todas las piezas gráficas, comunicativas y audiovisuales deben ser remitidas a la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía Local de Sumapaz con quince (15) días de anticipación al inicio de la actividad para la cual serán utilizadas. Por lo que el contratista debe planear y gestionar su producción, diseño y ajustes con la debida antelación.

**Nota 1:** El diseño y diagramación de cada pieza estará a cargo del operador y el área de prensa se encargará de su aprobación.

### TALENTO HUMANO GENERAL DEL PROYECTO

Para el proyecto y los componentes del proyecto se contará con los siguientes perfiles:

Perfil profesional	Nivel académico	Cantidad	Plazo
<b>Coordinador General</b>	Coordinador general-Profesional con título en NBC en Bellas Artes, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales y Humanas, Economía, Administración, Contaduría y afines Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines , Matemáticas y Ciencias Naturales con especialización en temas relacionados del presente proceso. Con una experiencia profesional mínima de 23 meses.	Uno (1)	9 meses
<b>Profesional (Apoyo a las obligaciones específicas del profesional general).</b>	Profesional con título en NBC en Bellas Artes, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales y Humanas, Economía, Administración, Contaduría y afines Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines , Matemáticas y Ciencias Naturales. Con una experiencia profesional mínima de 23 meses.	Uno (1)	9 meses
<b>Promotoras de apoyo a la convocatoria y/o apoyo logístico</b>	Personal que resida en la localidad de Sumapaz y con seis (6) meses de experiencia en atención al ciudadano o roles relacionados con servicio al cliente, apoyo logístico en eventos, recepción de público o manejo de información al usuario.	cuatro(4)	7 meses

### PERFIL DE LA COORDINADORA:

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

El proyecto contará con un coordinador o coordinadora general el cual tendrá el siguiente perfil: Una (1) Profesional, en administración de empresas, administración pública, o profesional en derecho o ciencias sociales.

### **OBLIGACIONES DE LA COORDINACIÓN:**

- 1) Asistir a las reuniones del comité técnico del proyecto.
- 2) Conocer el Anexo Técnico, los estudios previos, el convenio y la propuesta formulada por la entidad, para su cabal desarrollo y cumplimiento.
- 3) Presentar oportunamente todos los informes que se requieran, los que solicite la supervisión y demás solicitantes interesados.
- 4) Garantizar la planeación, organización, ejecución, control y evaluación de los procedimientos de tipo operativo y administrativo relacionados con las actividades de campo y ejecución del convenio.
- 5) Garantizar el desarrollo de las actividades de campo, retroalimentando y realizando los ajustes necesarios, acordes con los lineamientos de los diferentes proyectos.
- 6) Garantizar el trabajo en equipo y velar por un ambiente afectivo y socializante.
- 7) Programar y participar en las reuniones de equipo, capacitaciones, estudios de caso y demás actividades requeridas para el cumplimiento del convenio.
- 8) Liderar y revisar la elaboración de los documentos o informes solicitados por el supervisor del convenio sobre el desarrollo de las actividades propias del convenio.
- 9) Coordinar la elaboración de los informes técnicos y actualización de bases de datos e información sobre el avance realizado mensualmente.
- 10) Acompañar a la Alcaldía Local en los diferentes eventos que desarrolle relacionados con el objeto contractual si es necesario.
- 11) Llevar seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión, así como de la contrapartida.

Profesional (Apoyo a las obligaciones específicas del profesional general).

### **Obligaciones del Profesional (Apoyo a las obligaciones específicas del profesional general).**

- 1) Conocer el Anexo Técnico, los estudios previos, el convenio y la propuesta formulada por la entidad, para su cabal desarrollo y cumplimiento.
- 2) Mantener comunicación permanente con el supervisor y/o apoyo a la supervisión, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el convenio.
- 3) Presentar oportunamente todos los informes que se requieran, los que solicite la supervisión y demás solicitantes interesados.
- 4) Garantizar la planeación, organización, ejecución, control y evaluación de los procedimientos de tipo operativo y administrativo relacionados con las actividades de campo y ejecución del convenio.

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

- 5) Garantizar el desarrollo de las actividades de campo, retroalimentando y realizando los ajustes necesarios, acordes con los lineamientos de los diferentes proyectos.
- 6) Garantizar el trabajo en equipo y velar por un ambiente afectivo y socializante.
- 7) Programar y participar en las reuniones de equipo, capacitaciones, estudios de caso y demás actividades requeridas para el cumplimiento del convenio.
- 8) Liderar y revisar la elaboración de los documentos o informes solicitados por el supervisor del convenio sobre el desarrollo de las actividades propias del convenio.

**Nota:** El contratista garantizará el recurso humano durante toda la ejecución del proyecto; en caso de realizar algún cambio, éste deberá ser solicitado y autorizado por el supervisor.

**Nota:** Las hojas de vida se deberán presentar en el primer comité técnico y en este espacio deberán ser evaluadas y aprobadas.

**Nota:** las promotoras deberán contar con experiencia de un año en actividades relacionadas con enfoque de género, que habiten en la localidad de Sumapaz.

### ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Describir todos los documentos que se requiera que el operador elabore para la ejecución del convenio. De manera obligatoria deberán presentar:

- Guía operativa: Documento informativo y de fácil comprensión en el que se le muestra a la ciudadanía cómo se desarrollará el convenio, fechas de inscripción, los tiempos requeridos de cada etapa y los principales resultados a tener en el convenio. Su contenido deberá estar aprobado por el área de Comunicaciones de la Alcaldía Local de Sumapaz. Este documento no debe tener el mismo contenido textual del anexo técnico, es un documento más digerible para que la ciudadanía sepa cómo participar o ser beneficiada en el convenio.
- Plan de Trabajo: Documento en el que se debe incorporar cada una de las actividades del convenio, definir la carga porcentual de estas y los tiempos para su desarrollo. Explícitamente no deben ser los títulos del anexo técnico, se pretende disgregar este documento para poder determinar efectivamente la ejecución física del convenio. Este servirá para que los apoyos a la supervisión puedan realizar las labores de seguimiento.
- Metodologías de los talleres y sensibilizaciones a realizar por cada componente del proyecto.
- Formato de asistencia con los siguientes datos: Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, vereda.
- Formato de listado de entrega de refrigerios
- Formato de encuesta de satisfacción
- Formato de informe mensual y final,

### ENFOQUES

<b>i</b> Enfoque poblacional	Abordaje en función del ciclo vital y generacional, su condición y situación, así como su identidad y diversidad (Concejo de Bogotá, 2016, p. 745). Que permita atender las particularidades por grupo etario: infancia,
------------------------------	--

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

	<p>adolescencia, juventud, adultez, vejez; por pertenencia étnica. Permite el reconocimiento de las características que se comparten entre diferentes poblaciones relacionadas con sus creencias, sus formas de vivir, pensar, de ser y de ver la realidad; y define acciones puntuales que reconocen esas características y genera un actuar más equitativo con determinadas poblaciones.</p> <p>El enfoque poblacional permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son responsabilidad y competencia de los municipios dentro de su territorio. Centra la atención en los seres humanos, es un marco de referencia que busca entender las necesidades, características, modos y costumbres de las personas que habitan determinados territorios o espacios de la sociedad.</p> <p>Además, este enfoque se caracteriza porque reconoce las características que se comparten entre diferentes poblaciones relacionadas con sus creencias, sus formas de vivir, pensar, de ser y de ver la realidad. Adicionalmente, define acciones puntuales que reconocen esas características y genera un actuar más equitativo con determinadas poblaciones</p>
<p>ii Enfoque diferencial</p>	<p>Abordaje en función de potenciar la diversidad como el punto de partida desde el principio de justicia y equidad frente a diferencias étnicas, culturales, socio demográficas, su sexo, su orientación sexual, la construcción de su identidad de género diferente al sexo de nacimiento y su ciclo vital, o su condición de vulnerabilidad por discapacidad o víctimas de las violencias, son más vulnerables. El enfoque Diferencial de forma simultánea y convergente da cuenta de los factores estructurales que causan o posibilitan la discriminación y atiende sus manifestaciones inmediatas, mediante alternativas que superan el asistencialismo y apuntan al desarrollo de capacidades para producir inclusión social, ampliar el acceso a recursos y oportunidades en la vía de la garantía de los derechos. Este enfoque es la respuesta a un principio de justicia y equidad frente a diferencias que deben ser examinadas. Reconoce la existencia de grupos poblacionales que por sus condiciones y características étnicas, culturales, socio demográficas, su sexo, su orientación sexual, la construcción de su identidad de género diferente al sexo de nacimiento y su ciclo vital, o su condición de vulnerabilidad por discapacidad o víctimas de las violencias, son más vulnerables y requieren un abordaje ajustado a sus necesidades y particularidades, para disminuir situaciones de inequidad que dificultan el goce efectivo de sus derechos fundamentales, buscando lograr la equidad en el derecho a la diferencia.</p>

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

<p><b>iii</b> Enfoque Territorial</p>	<p>El territorio como construcción cultural donde hay prácticas sociales, pero también, en algunas comunidades es un proyecto de vida, más allá de un espacio geográfico. Es así como, tanto el territorio configura los sujetos que lo habitan, lo transitan, así como las poblaciones modifican los territorios con sus deseos, conflictos y posibilidades ubicando límites que enmarcan una territorialidad, una apropiación del territorio. Este enfoque sitúa el ejercicio de la función administrativa en una perspectiva integradora para la detección y atención coordinada, eficiente y participativa de las problemáticas existentes en los territorios, a través de las políticas públicas (Circular 013 de 2014 SDP). De esta manera se da una mirada desde los territorios permite optimizar la operatividad.</p>
<p><b>iv</b> Enfoque de atención Integral:</p>	<p>Es “el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial”<sup>1</sup>.</p>
<p><b>v</b> Enfoque psicosocial:</p>	<p>Se basa en el fortalecimiento de habilidades personales, cognitivas y sociales, para asertividad, comunicación efectiva, fortalecimiento de liderazgo y estrategias de réplica multiplicadores y de movilización social para la prevención integral y consolidación de factores protectores relacionados con actividades de danza, deporte, arte y cultura que promueven la sana ocupación del tiempo libre, convivencia y salud mental.</p>
<p><b>vi</b> Enfoque Comunitario:</p>	<p>Posibilita el involucramiento efectivo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las dinámicas socioculturales de sus territorios para prevenir y enfrentar directamente los problemas sociales; promueve acciones de cohesión social, sentido de pertenencia, participación y movilización comunitaria.</p>
<p><b>vii</b> Enfoque de Derechos:</p>	<p>Busca materializar los propósitos y los objetivos del Estado Social de derecho y la Democracia, orienta la construcción de acciones y decisiones de política, bajo los principios de universalidad, interdependencia, e indivisibilidad y encuentra su fundamento en la Dignidad Humana. El enfoque de derechos orienta la construcción de acciones y decisiones de política, bajo los principios de universalidad, interdependencia, e indivisibilidad y encuentra su fundamento en la Dignidad Humana. Concibe los derechos de manera integral, es decir que propende por una concepción de derechos universales, interdependientes e indivisibles, superando la visión de categorías de derechos que jerarquiza la comprensión de los derechos humanos.</p>

<sup>1</sup> Ley 1804 de 2016 “Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones” del Congreso de la República, artículo 4, literal d).

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

<p><b>viii</b> Enfoque de género:</p>	<p>El enfoque de género constituye una herramienta de análisis que permite entender “como construcciones históricas, las diferencias y desigualdades en los comportamientos y en las posiciones sociales de mujeres y hombres, en abierta oposición del enfoque tradicional naturalista que asignaba las diferencias y desigualdades a razones de tipo biológico” (García Prince, 2008, pág. 13). Así mismo, permite el análisis de impactos diferenciales entre ambos sexos mediante roles y conductas que dan lugar a la asignación desigual de recursos, oportunidades y poder, tanto en el ámbito de lo público como de lo privado. Asimismo, permite identificar las situaciones de desventaja que enfrentan las mujeres para acceder al control de bienes y recursos, y la participación.</p>
<p><b>ix</b> Enfoque de Familia:</p>	<p>El enfoque de familia “establece que tanto las políticas públicas y privadas, como los programas de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, deben considerar que las estructuras y dinámicas de funcionamiento de las familias son fundamentales para el desarrollo y el bienestar de los individuos y de la sociedad. Es decir, entiende el papel de la familia en su real dimensión; no solo como medio del que se vale el Estado para atender a sus ciudadanos, ni como el interlocutor entre el Estado y sus miembros; sino como “la institución natural más importante de las sociedades democráticas”<sup>2</sup>. “Respecto a su contenido, el enfoque de familia, orienta las políticas públicas del Estado y busca (i) reconocer la importancia de la familia en el desarrollo del individuo y la sociedad; (ii) garantizar el cumplimiento de las funciones y fines de la familia bajo el principio de subsidiariedad; (iii) promover la estabilidad familiar y la corresponsabilidad como contexto idóneo para el desarrollo y bienestar de sus miembros; (iv) protege a las familias en situación de vulnerabilidad y (v) erradica la violencia en el hogar, promoviendo el respeto y el reconocimiento del valor y dignidad de cada uno de sus miembros”<sup>3</sup>.</p>

**Nota:** De acuerdo con los enfoques mencionados, se debe garantizar por parte del Contratista en la ejecución del convenio la implementación de los mismos. El apoyo a la supervisión será quien velará para que se cumpla con cada uno.

<sup>2</sup> Valdivieso López Erika. Junio 2018. Incorporación del enfoque de familia en las políticas públicas. <https://lpderecho.pe/incorporacion-enfoque-familia-politicas-publicas-erika-valdivieso-lopez/>.

<sup>3</sup> Valdivieso López Erika. Junio 2018. Incorporación del enfoque de familia en las políticas públicas. <https://lpderecho.pe/incorporacion-enfoque-familia-politicas-publicas-erika-valdivieso-lopez/>.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE  
GOBIERNO

## **ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ**

# **ANEXO TÉCNICO 1641- ESTRATEGIAS DEL CUIDADO PARA CUIDADORAS, CUIDADORES Y A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

<b>Proyecto</b>	1641
<b>Nombre del proyecto</b>	Estrategias del cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad
<b>Programa</b>	Sistema Distrital de Cuidado
<b>Magnitud de las metas 2024 a contratar</b>	Vincular 500 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado
<b>Presupuestos participativos (SI)</b>	37287

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar y fortalecer las habilidades socioemocionales de mujeres cuidadoras de personas.
2. Promover el reconocimiento del cuidado como un trabajo y la importancia de la redistribución de este dentro del hogar.
3. Implementar escenarios de respiro o cuidado para el esparcimiento y oferta de autocuidado en lo local, que contengan servicios de contención psicosocial, recreación y ocio para el bienestar físico, emocional y mental de las cuidadoras

### ALCANCE

La contratación se estructura bajo el proyecto No. 1641, del programa Sistema Distrital de Cuidado dentro del propósito: Hacer un nuevo convenio social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, con la meta de Vincular 500 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.

### CRONOGRAMA

El Contratista deberá presentar ante el comité técnico el cronograma detallado del proyecto 1641, agregando las actividades a desarrollar, los responsables y fechas de los entregables durante el periodo de ejecución.

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

### LOCALIZACIÓN

Las actividades contempladas en este Anexo Técnico se ejecutarán en la localidad de Sumapaz, georreferenciando la población objeto, según las caracterizaciones remitidas por las entidades correspondientes.

### CRITERIOS DE ENFOQUE DIFERENCIAL

- **Enfoque de Género:** Transformar las desigualdades de género.
- **Enfoque Diferencial:** Permite el “reconocimiento y transformación de las desigualdades que impiden el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad. Se concreta en la incorporación de acciones afirmativas para transformar las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación”<sup>4</sup>
- **Enfoque Etario:** Trabajo con una población intergeneracional

### DESARROLLO DE LA INICIATIVA

#### COMPONENTE 1 - ES HORA DE CUIDAR DE TI, MUJER SUMAPACEÑA. ESTRATEGIAS DEL CUIDADO

Este componente estará integrado por el desarrollo de dos momentos enfocados al respiro y desconexión para las mujeres de la localidad.

#### POBLACIÓN BENEFICIARIA

El proyecto generará impacto en los y las habitantes de la localidad de Sumapaz, todos los géneros, en todos los sectores sociales, mujeres, cuidadoras y lideresas sociales.

<b>Respiro de autocuidado y desconexión</b>	<b>80 mujeres</b>
<b>Total</b>	<b>80 mujeres</b>

### TALENTO HUMANO.

El equipo de trabajo dispuesto para el desarrollo del proyecto deberá constar de personas previamente capacitadas y/o con una formación básica en lo relacionado con las temáticas del

---

<sup>4</sup> Secretaria de la Mujer. Plan Estratégico 2020-2024. Página 16. Disponible en: [https://bogota.gov.co/sites/default/files/inline-files/plan-estrategico-sdmujer-2020-2024\\_.pdf](https://bogota.gov.co/sites/default/files/inline-files/plan-estrategico-sdmujer-2020-2024_.pdf)

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

proyecto. Las actividades requieren que todo el Recurso Humano tenga niveles de sensibilidad sobre enfoque de género, violencias basadas en género, personas en condición de vulnerabilidad y violencia intrafamiliar, conocimientos en activación de rutas de atención en caso de ser requeridas, en el marco del contexto rural de Sumapaz.

Por tanto, todo el equipo deberá estar capacitado respecto al contexto local y sus necesidades, así como en los objetivos del proyecto, para trabajar con la ética requerida y dar cumplimiento a los compromisos. Para este proyecto se requiere los siguientes perfiles:

Perfil	Descripción	Cantidad	Tiempo
Profesional general (Profesional Universitario II)	Título profesional en: Psicología y/o administración pública y/o trabajo social y/o ciencias políticas y/o ciencias sociales y afines de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES Mínimo 24 meses de experiencia profesional. en temas de mujeres, equidad de género, prevención de violencias basadas en género	1	4 Meses

### Momento 1: Salida de respiro y desconexión

#### ESPECIFICACIONES:

Esta propuesta es un proyecto general por licitación pública, que busca dar respuesta a los Presupuestos participativos de las mujeres, bajo el título “*ES HORA DE CUIDAR DE TI MUJER SUMAPACENA*”, la cual a continuación se describen las actividades y entregables:

Se llevarán a 80 mujeres campesinas cuidadoras de la ruralidad de Sumapaz, a Finca y/o centro vacaciones a las afueras de Bogotá en un espacio natural, para la desconexión y el autocuidado, donde estarán 3 días y 2 noches. Donde recibirán la atención integral, para el cuidado corporal y se realizarán las siguientes actividades:

1. Se facilitará un espacio para el autocuidado con relajación del cuerpo, y desconexión para la salud mental de las cuidadoras campesinas.
2. Se realizará una visita a un hotel en la zona urbana que cuente con servicios hídricos: como piscina y/o circuitos hídricos, turco y/o sauna, masajes corporales y faciales, mascarillas, incluido corte de cabello, cuidado de las uñas.
3. Se contará con alimentación: desayuno, almuerzo, cena y refrigerios.
4. Se contará con transporte de ida y retorno a la localidad de Sumapaz.
5. La estadía será durante tres días: primer día, traslados e instalación con cena grupal; segundo día, desconexión y autocuidado; y tercer día, retorno.
6. Se entregará kit: masajeador portátil, bata de baño, velas para masaje, aceite para masaje, jabón de manos, crema humectante, almohada, sudadera y morral de tela.

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

### ENTREGABLE DEL KIT:

A cada beneficiaria se entregarán los siguientes insumos.

- Masajeador portátil eléctrico,
- 5 mascarillas faciales;
- 1 Labial humectante,
- 1 tarro personal de crema y
- 1 shampu para peinar cabello,
- 1 tarro de aceite corporal;
- 1 Cojín de cuello;
- 1 Bata descanso 100% algodón;
- 1 Toalla corporal 100% algodón;
- 1 Sudadera de algodón y poliéster, tiro largo y diseño según lo que se defina en el comité técnico; que consten de pantalón, camiseta y chaqueta, de distintos colores, y tallas S, L, M, Y XL, según el tallaje de las participantes;
- Protector solar SPF30 portable 40 ml;
- 1 un Morral personal en un rango de 30 a 40 cm para el autocuidado

### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

A continuación, se describen las actividades generales que realizarán con las mujeres en la salida de respiro:

### COMPONENTES DEL PROGRAMA:

- **Bienestar físico y mental:** Actividades que promuevan la relajación, el autocuidado y el bienestar integral.
- **Fortalecimiento de lazos comunitarios:** Espacios para compartir experiencias y crear vínculos más fuertes entre las mujeres.
- **Reconexión con la naturaleza:** Aprovechar el entorno natural para actividades que permitan la desconexión y el contacto con la naturaleza.
- **Reflexión y empoderamiento:** Dinámicas para reforzar el empoderamiento personal y colectivo, y para reflexionar sobre el papel de las mujeres en la comunidad.

**Nota:** Se deberá establecer una alternativa de cronograma diario que contenga y ofrezca los siguientes programas:

1. **Bienvenida y desayuno saludable:**
  - Se ofrece un desayuno con productos frescos y locales, donde se da la bienvenida a las participantes y se les explica el itinerario del día.
2. **Sesiones de cuidado**

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

- Una clase suave de yoga, spa, sauna, o meditación guiada al aire libre para que las mujeres puedan relajarse, desconectarse de las preocupaciones diarias y conectarse con su cuerpo y mente.
  - Enfoque en técnicas de respiración y relajación y/o similares que puedan llevar a sus vidas cotidianas
3. **Caminata ecológica o contacto con la naturaleza:**
- Una caminata guiada por la finca o sus alrededores, donde puedan disfrutar del paisaje natural, respirar aire puro y aprender sobre las plantas y la biodiversidad del lugar.
  - Durante la caminata, pueden tener momentos de reflexión guiada o compartir experiencias personales en pequeños grupos.

Mediodía:

4. **Taller de bienestar o autocuidado:**
- Un taller interactivo donde se aborden prácticas de autocuidado, salud emocional o manejo del estrés. También podría incluir prácticas sobre cómo equilibrar el trabajo, el hogar y el autocuidado.
5. **Almuerzo comunitario:**
- Un espacio para compartir una comida saludable y reconectar entre ellas. Idealmente, se puede incluir una preparación con alimentos frescos y locales para fortalecer la relación con el territorio.

Tarde:

6. **Dinámica de integración o círculo de la palabra:**
- Espacio para que las mujeres donde compartan sus experiencias, emociones y aprendizajes en un ambiente seguro y de confianza. Se podría hacer en forma de "círculo de la palabra", donde cada mujer tiene la oportunidad de hablar y ser escuchada.
  - Se puede acompañar de una actividad creativa, como escribir una carta a ellas mismas o pintar una piedra con un mensaje positivo para llevar de recuerdo.
7. **Actividad recreativa (juegos o deportes):**
- Juegos recreativos o dinámicas lúdicas que refuercen el trabajo en equipo y el sentido de comunidad.
8. **Ceremonia de cierre y reflexión grupal:**
- Un espacio para agradecer por el día y compartir reflexiones finales. Se podría hacer una ceremonia simbólica, que represente el compromiso de seguir fortaleciendo la comunidad y el cuidado personal.

**Nota:** El presente cronograma previamente será socializado y concertado en el comité técnico, haciendo los ajustes que se requieran o se necesiten. Se debe presentar un cronograma por día, atendiendo a que el espacio de respiro y desconexión contempla una duración de 3 días y 2 noches.

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

### MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS

ítem	Materiales e insumos	Descripción	Cant.	Unidad de Medida
1.	Finca, Hotel y/o centro de descanso o vacacional	<p>Alojamiento de tres (3) días y dos (2) noches. Finca y/o centro vacaciones a las afueras de Bogotá en un espacio natural, en donde se propicie lugares de respiro integral para 80 mujeres.</p> <p>Alimentación completa: Desayuno, almuerzo, cena, 2 refrigerios al día e hidratación ilimitada.</p> <p>Las cuidadoras serán alojadas en un espacio tipo hotel, en habitaciones cómodas, las cuales contarán con baño privado, closet, televisión, wifi, agua caliente, lencería, toallas, servicio de camareras elementos de aseo, tendrá piscinas, sauna, turco, zonas de recreación, contratar servicio de pedicure, manicure, belleza (maquillaje, peinados)</p>	100	Unidad
2	Instructor (a) deportiva	<p>Profesional de educación física: Instructor de actividad física y deportiva con certificación con experiencia participación en talleres certificada mínimo de 1 año con enfoque de género.</p> <p>Nota. El instructor realizara actividades durante los 3 días de esparcimiento.</p>	1	Jornada

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

3	Poliza de seguros y accidentes	Seguro contra accidentes- póliza de responsabilidad civil extracontractual - póliza hotelera - póliza de desplazamientos.	100	Unidad
4	Kit para cuidadoras	Kit de autocuidado, los líquidos requeridos deben ser mínimo de 120 ML; 1 Masajeador portátil eléctrico, 5 mascarillas faciales; 1 Labial humectante, y tarro personal de crema y shampu para peinar cabello; 1 tarro de aceite corporal; 1 Cojín de cuello; 1 Bata descanso 100% algodón; 1 Toalla corporal 100% algodón; 1 Sudadera de algodón y poliester, tiro largo y diseño según gusto de la beneficiaria que consten de pantalón, camiseta y chaqueta, de distintos colores, y tallas S, L, M, Y XL, según el tallaje de las participantes; Protector solar SPF30 portable 40 ml; 1 un Morral personal en un rango de 30 a 40 cms para el autocuidado	100	Unidad
5	Bus	Bus de 30 personas cada uno, recorrido interveredal , de los corregimientos de Nazareth y Betania al centro de descanso. Ida y regreso. El operador deberá garantizar la calidad de los vehículos (Buses modelo superior al año 2015) y la prestación optima del servicio de transporte terrestre, contando con toda la documentación, pólizas y especificaciones técnico mecánicas exigidas por la ley.	2	Unidad

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		<p><b>Nota:</b> El alquiler del bus se requiere para dos jornadas ida y vuelta.</p> <p><b>Nota:</b> Se deberá garantizar dos (2) cupos para el Fondo de desarrollo rural de Sumapaz.</p>		
6	Bus	<p>Bus de 30 personas cada uno, recorrido interveredal del corregimiento de San Juan al centro de descanso. Ida y regreso. El operador deberá garantizar la calidad de los vehículos (Buses modelo superior al año 2015) y la prestación óptima del servicio de transporte terrestre, contando con toda la documentación, pólizas y especificaciones técnico mecánicas exigidas por la ley.</p>	2	Unidad

### Momento 2: ACTIVIDAD DE AUTOCUIDADO

Se realizará una actividad en la localidad de Sumpaz, un día por cuenca que consistirá en talleres y asesoría para las mujeres para el uso y disfrute de los kits de cuidado.

**Objetivo de la entrega:** Como parte de las acciones de fortalecimiento del bienestar y empoderamiento de las mujeres rurales de la localidad de Sumapaz, se llevará a cabo la entrega de **kits de macramé** y **kits de autocuidado y belleza**. Estos kits están diseñados para fomentar el desarrollo de habilidades manuales, la creación de espacios de autocuidado y el reconocimiento de la importancia de cuidar su salud física y emocional.

### Talento Humano

Perfil	Descripción	Cantidad	Tiempo
Técnico en estética	<p>Técnica en estética: 2 años de años de experiencia como esteticista, 1 años de experiencia de trabajo con enfoque de género.</p> <p>Nota: se requieren 2 profesionales por</p>	1	4 días

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

	jornada para atender las 60 mujeres por cuenca		
Instructor Deportivo	Profesional de educación física: Instructor de actividad física y deportiva con certificación con experiencia participación en talleres certificada mínimo de 1 año con enfoque de género. Nota: se requieren 2 profesionales por jornada para atender las 60 mujeres por cuenca	1	4 días
Técnico en macramé	Técnico en artes y macramé: Técnico con experiencia de mínimo 3 años de talleres grupales con enfoque de género. Nota: se requieren 2 profesionales por jornada para atender las 60 mujeres por cuenca	1	4 días

**Nota 1:** Se recomienda vincular y mantener mínimo el 50 % de mujeres para la ejecución del convenio, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. Según lo establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.

**Nota 2:** Se aclara que la vinculación del recurso humano requerido para el desarrollo del convenio estará a cargo del cooperante y en ningún caso se debe interpretar como un vínculo directo y/o contractual de estas personas con la Alcaldía Local de Sumapaz.

### DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Esta entrega estará diseñada para impactar a mujeres cuidadoras de la localidad de Sumapaz, con una proyección de 80 mujeres por cuenca para un total de 160 mujeres cuidadoras.

#### Composición de los kits:

##### 1. Kit de Macramé:

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

- Hilos de algodón (de diferentes grosores y colores).
  - Instrucciones para la elaboración de piezas básicas (llaveros, colgadores de plantas, decoraciones).
  - Aros de madera o metal para la creación de colgantes.
  - Tijeras y cintas métricas.
  - Pequeña guía de técnicas básicas de macramé, que fomente la creatividad y permita a las mujeres realizar artesanías que puedan vender o utilizar en su hogar.
2. **Kit de Autocuidado y Belleza:**
- Cartuchera de cosmetiquero personal

**Especificaciones:** Bolsa de tamaño compacto por (+22 cm de alto y +10 ancho), resistente al agua y con cremallera. Ideal para transportar y proteger productos de maquillaje.

- Una (1) paleta de sombras surtida

**Especificaciones:** Paleta de al menos 12 tonos, combinando colores mate y satinados para crear looks variados. Fórmula de buena pigmentación y fácil de difuminar.

- Un set de brochas

**Especificaciones:** Set de 5 brochas, incluyendo brochas para sombra, rubor, polvo, delineado y labios, con cerdas sintéticas de tacto suave y mango ergonómico.

- Dos (2) labiales

**Especificaciones:** Labiales de tonos versátiles como nude y rojo, de textura cremosa, hidratante y de buena duración.

- Un (1) delineador de ojos

**Especificaciones:** Delineador en líquido, de preferencia resistente al agua y en tonos básicos, color negro.

- Un (1) bloqueador solar personal

**Especificaciones:** Protector solar con SPF 30 o superior, en formato compacto. Fórmula ligera, adecuada para todo tipo de piel.

- Una (1) crema facial

**Especificaciones:** Crema facial ligera, adecuada para pieles normales a secas. Puede contener ingredientes humectantes como ácido hialurónico o aloe vera.

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

- Una (1) pestañina

**Especificaciones:** Pigmento de alta calidad de color negro, resistente al agua, fácil de remover y con larga duración.

- Un (1) rizador de pestañas

**Especificaciones:** Rizador de pestañas en acero inoxidable con cojines de silicona para un uso cómodo y seguro.

- Un (1) paquete de toallitas desmaquillantes

**Especificaciones:** Toallitas desmaquillantes hipoalergénicas, ideales para remover maquillaje sin irritar la piel.

**Nota:** elementos especificados en tabla de elementos requeridos del componente.

**Proceso de distribución:** Se entregarán **100 kits** de macramé y **100 kits** autocuidado de belleza a cada una de las mujeres que asista a la actividad de respiro, con el fin de garantizarle a todas las mujeres los dos kits. La entrega se llevará a cabo en un evento comunitario, donde se explicará el uso de los kits y se fomentará la creación de redes de apoyo entre las mujeres para compartir habilidades y experiencias.

### **Desarrollo de la actividad:**

La actividad estará liderada por un instructor con técnica en estética, un instructor de actividad corporal y/o zumba y un instructor de macramé con experiencia para desarrollar la actividad con una duración de 6 horas por jornada organizando el total de las beneficiadas en cuatro (4) grupos, llegando a impactar a las 100 mujeres.

El aliado deberá realizar visita de reconocimiento al lugar del evento con el fin de verificar que cumpla con ser un espacio abierto, con fácil accesibilidad para las personas y que tenga la capacidad de atender a 40 mujeres por jornada. Se realizará 4 jornadas con una duración de 6 horas distribuyendo a las mujeres de manera equitativa y vivan cerca.

**Nota:** previamente se deberá solicitar el préstamo del lugar y socializar en el comité técnico para aprobación.

### **Durante la actividad:**

- Realizar el cronograma o el minuto a minuto del evento de forma completa de principio a fin. Para esta actividad se contempla la entrega de almuerzo y refrigerio para todas las mujeres.

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal y Recursos físicos (sonido, video beam y computador).

### INSCRIPCIONES Y CONVOCATORIA

Información y convocatoria a toda la comunidad: se seleccionarán ciento sesenta (160) mujeres en total y ochenta (80) por cuenca, según aprobación en Comité Técnico, con relación deben ser mujeres mayores de 18 años y ser habitantes de la localidad de Sumapaz, para garantizar este criterio se contará con la presencia de seis (6) promotoras, tres (3) por cada cuenca, quienes realizarán el proceso de inscripción vereda a vereda durante el tiempo definido en el comité técnico.

Adicionalmente, este proceso de convocatoria será apoyado por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, a través de la difusión por redes sociales oficiales; así mismo, su apoyo a la supervisión junto con el Comité Técnico, así como la priorización en caso de ser necesario, definir criterios de selección en comité técnico.

**Nota:** Se deberá realizar y entregar al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz una base de datos de mujeres inscritas, consolidando la información general de cada una, que permitan llevar un control estadístico de las beneficiarias.

**Nota:** Se deben priorizar las mujeres que no hayan participado del momento No 1. Salida de espacio y respiro


### MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS

ítem	Materiales e insumos	Descripción	Cant.	Unidad de Medida
1	Técnico en estética	Técnica en estética: 2 años de años de experiencia como esteticista, 1 años de experiencia de trabajo con enfoque de género.	1 (4 jornadas)	Unidad
2	Instructor Deportivo	Profesional de educación física: Instructor de actividad física y deportiva con certificación con experiencia participación en talleres certificada mínimo de 1 año con enfoque de género.	1(4 jornadas)	Unidad

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

3	Técnico en macramé	Técnico en artes y macramé: Técnico con experiencia de mínimo 3 años de talleres grupales con enfoque de género.	1(4 jornadas)	Unidad
4	Refrigerio	Refrigerio que contemple las siguientes opciones: Un sólido (Sándwich, pastel de pollo, arepa con queso, empanada, pizza, mantecada, envuelto Sumapaceño de mínimo 150 gramos), Fruta (de temporada o tipo coctel), postre (galletas, chocolatina, maní o granola) y bebida (Chocolate, aguapanela, café en leche, malta, avena, leche, kumis o yogurt de 250 Mililitros).	100 refrigerios (4 jornadas)	Unidad
5	Almuerzo	Alimentación - Almuerzos: (Opción No. 1: Sopa con proteína (ajiaco, sancocho, mondongo, cuchuco o mazamorra), porción de arroz, aguacate y arepa, jugo y postre galleta de 25 grm) - (Opción 2: Sopa o porción de fruta fresca, cereal (arroz o pasta), proteína animal (pollo, carne o pescado), proteína vegetal (verdura caliente o ensalada), harina (plátano, papa o yuca), jugo y postre).	100 almuerzos (4 jornadas)	Unidad
6	Kit de Macramé:	Kit que contenga:  la elaboración de piezas básicas y guía de técnicas básicas de macramé  3x500gr de Piola Crudo #36 Algodón; 1x100gr de Hilaza Crudo Algodón; 1x100g de Hilaza Color 4mm Recuperada (color aleatorio); 1x100gr de Piola Acrílico 6 hebras; 1 Tabla Macramé 18x20cm; 1x Tijera Extra Filo; 1x Cepillo de Hilaza, 1x Par de Ganchos en S Talla M; 1x Afloja Nudos; 1x Metro de Costura de 150 cm; 1x Aguja de Cuentas Estándar; 1x Tinte Iris Color Aleatorio; 10x Alfileres en	100	Unidad

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		<p>forma de T; 2x10cm Palitos de Madera; 2x20cm Palitos de Madera; 2x12mm Cuenta Redonda Agujero Medio de Madera; 2x16mm Cuenta Redonda Agujero Medio de Madera; 10x20mm Cuenta Redonda Agujero Medio de Madera; 10x20mm Cuentas Redondas Agujero Grande de Madera; 2x25mm Cuenta Redonda Agujero Medio de Madera; 1x30mm Cuenta Redonda Agujero Medio de Madera, 6x25mm Cuentas Geométricas de Madera; 2x30mm Anillos de Madera; 3x50mm Anillos de Madera; 2x55mm Anillos de Madera; 3x60mm Anillos de Madera; 1x10cm Aro Metálico; 3x15cm Aro Metálico; 3x20cm Aro Metálico; 1x20cm Corazón Metálico; 2x25mm Broches Langosta; 1x Clip Bebé Redondo; 1 Espejo redondo de 15cm.</p>  <p>Nota: Imagen de referencia.</p>		
7	Kit de belleza	- Cartuchera de cosmetiquero compacto por (+-22 cm de alto y +-10 ancho), resistente al agua y con cremallera. Ideal para transportar y proteger productos de maquillaje.	100	Unidad.

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		<ul style="list-style-type: none"><li>- Una (1) paleta de sombras surtida de al menos 12 tonos, combinando colores mate y satinados para crear looks variados. Fórmula de buena pigmentación.</li> <li>- Un set de brochas incluyendo brochas para sombra, rubor, polvo, delineado y labios, con cerdas sintéticas de tacto suave y mango ergonómico.</li> <li>- Dos (2) labiales de tonos versátiles como nude y rojo, de textura cremosa, hidratante y de buena duración.</li> <li>- Un (1) delineador de ojos líquido, de preferencia resistente al agua y en tonos básicos, color negro.</li> <li>- Un (1) bloqueador solar personal con SPF 30 o superior, en formato compacto. Fórmula ligera, adecuada para todo tipo de piel.</li> <li>- Una (1) crema facial ligera, adecuada para pieles normales a secas. Puede contener ingredientes humectantes como ácido hialurónico o aloe vera.</li> <li>- Una (1) pestañina de alta calidad de color negro, resistente al agua, fácil de remover y con larga duración.</li> <li>- Un (1) rizador de pestañas en acero inoxidable con cojines de silicona para un uso cómodo y seguro.</li> <li>- Un (1) paquete de toallitas desmaquillantes hipoalergénicas, ideales para remover maquillaje sin irritar la piel.</li></ul>		
--	--	--	--	--

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

8	Espacio	Alquiler de espacio físico para Evento de, que incluye sonido, micrófono, sillas y mesa principal para 60 personas	4	Jornadas
---	---------	--	---	----------

**Nota:** Los refrigerios, transporte y alimentos deben ser concertados con las instancias en la localidad de Sumapaz para fomentar el desarrollo económico.

### Componente No 2: HERRAMIENTAS PARA EL DESCANSO DIRIGIDO A MUJERES CUIDADORAS

#### 1. RECURSO HUMANO:

Perfil	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Tallerista	Tallerista con experiencia de un (1) año en el tema de cuidado a cuidadoras rurales con enfoque de género Se encargará de sensibilizar a las mujeres cuidadoras y su núcleo familiar de manera presencial en el marco de las estrategias del SIDICU, según se especifica en el anexo técnico, a las cuidadoras beneficiadas en la actividad.	1	Unidad

**Nota:** los tallerista serán quienes realizarán harán la visita domiciliaria para verificar que se cuente con el espacio para la entrega y adicional, realizará una sensibilización en cada vivienda a la mujer beneficiaria y a su grupo familiar sobre el cuidado. En cada visita estarán acompañados de un médico del FDRS para emitir el concepto del tipo de colchón que se requiere.

#### ESPECIFICACIONES

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

A través de este proyecto se beneficiarán a cuarenta (50) mujeres cuidadoras de la localidad de Sumapaz, entregándoles a cada una un colchón ortopédico o semi ortopédico, una base cama y 1 set de dos almohadas. Antes de realizar la entrega se realizará una visita domiciliaria con el propósito de verificar las condiciones del espacio para la entrega, emitir un concepto por parte de un médico del tipo de colchón que le favorece a su salud física y sensibilizar a la cuidadora y su núcleo familiar sobre el cuidado y otros temas. En cada visita de deberá tener en cuenta:

1. Entregar al comité técnico el cronograma de las visitas domiciliarias a las 40 beneficiarias que se les entregará el kit de descanso, el cual será revisado y aprobado en el marco del comité.
2. Presentar la metodología y temas a abordar en la sensibilización que se dictará en las visitas domiciliarias, ante el comité técnico, el cual será revisado y aprobado. Dejar la evidencia, a través de una acta de visita.
3. Hacer una visita técnica y verificar que el lugar cuenta con el espacio y condiciones adecuadas para instalar un colchón ortopédico o semi ortopédico. Dejar soporte fotográfico y especificarlo en la acta de visita.
4. Hacer firmar la carta de corresponsabilidad de la mujer cuidadora a la que se le entregará el colchón y explicarle porque está firmando dicho formato.
5. Hacer una valoración física por parte del médico del FDRS y brindar el concepto de cuál es el tipo de colchón que necesita y dejar constancia de su valoración en el acta de visita.
6. Se debe entregar por cada visita domiciliaria el acta de visita con el detalle de lo que se realizó y el registro fotográfico.

### METODOLOGÍA

Se realizará programará y concertará la fecha de la visita domiciliaria con las 40 beneficiarias, y se construirá el cronograma el cual será presentado en el comité técnico. En cada visita asistirá el tallerista y médico del FDRS, quienes dividirán la visita en tres momentos: primero, se realizará una capacitación de 1 hora y 30 minutos con relación a los temas de cuidado; segundo, se realizará la valoración física por parte del médico y se dejará constancia de qué tipo de colchón necesita la mujer cuidadora y por último, se realizará la inspección del lugar donde se adecuará el colchón, verificando que cuente con las condiciones y se realizará la firma de la carta de corresponsabilidad. Cada visita estará proyectada a realizar en un tiempo de tres (3) horas.

**PROPUESTA DE TEMAS A DICTAR EN LA SENSIBILIZACIÓN** (Se dictará en un tiempo de 1 hora y 30 minutos, brindándoles herramientas para el cuidado, bienestar personal y balanceo de cargas, adicional, de resolver las dudas que surjan por parte de la mujer cuidadora y su entorno familiar)

#### 1. Autocuidado Físico y Mental

- **Salud física:** Importancia de la actividad física, nutrición balanceada, sueño adecuado y cuidado de la salud en general.
- **Salud mental:** Estrategias para el manejo del estrés, la ansiedad y la carga emocional, resaltando la importancia de priorizar la salud mental.
- **Cuidado emocional:** Reconocimiento y expresión de las emociones y autocuidado emocional en situaciones de estrés o dificultad.

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

- **Prevención de enfermedades crónicas:** Información sobre enfermedades prevalentes en mujeres (hipertensión, diabetes, cáncer de mama y cuello uterino) y cómo prevenirlas.

### 2. Cuidado y Liderazgo en la Familia y Comunidad

- **Cuidado familiar:** Estrategias para balancear el cuidado de otros con el cuidado propio, sin desatender las necesidades personales.
- **Liderazgo en el cuidado comunitario:** Formas de impulsar el autocuidado colectivo en la comunidad, fortaleciendo la red de apoyo entre mujeres.
- **Empoderamiento en la toma de decisiones:** Importancia de tomar decisiones informadas para el bienestar personal y familiar.
- **Cuidado intergeneracional:** Cómo fomentar el autocuidado en niños, jóvenes y adultos mayores desde el ejemplo y la educación en el hogar.

### 3. Cuidado del Entorno y Medio Ambiente

- **Cuidado del hogar y entorno:** Técnicas sostenibles para el mantenimiento del hogar sin comprometer la salud personal (uso de productos naturales, reducción de químicos).
- **Cuidado ambiental comunitario:** La conexión entre el bienestar ambiental y la salud, además de acciones que se pueden tomar desde el hogar para mejorar el entorno.
- **Reciclaje y manejo de residuos en el hogar:** Formas de implementar un sistema de reciclaje y manejo de desechos para promover la salud ambiental.

### 4. Prevención de Violencias y Protección del Bienestar

- **Prevención de la violencia de género:** Formas de reconocer señales de violencia, recursos disponibles y creación de redes de apoyo.
- **Derechos y acceso a recursos:** Información sobre los derechos en salud y protección, y cómo acceder a servicios de apoyo.
- **Autodefensa emocional y física:** Estrategias para reconocer y establecer límites personales y aprender técnicas de defensa personal básica.

**Nota:** la ficha técnica metodológica será socializada y aprobada en el comité técnico. Dado que cualquier miembro del comité podrá presentar ajustes en el abordaje, temas a dictar o metodología se :

## PLAN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ENTREGA:

En la visita técnica de verificación del espacio y condiciones, se deberá tener presente los siguientes parámetros mínimos:

1. **MUJERES CUIDADORAS:** De personas mayores, con discapacidad, con enfermedades crónicas, cuidado de nietos más de 5 niños y niñas.
2. **CERTIFICADO DE RESIDENCIA:** Mujeres cuidadoras Sumapaceñas que vivan en el territorio con más de 5 años, con certificación de la comunidad (Juntas de acción comunal y/o Comités Veredales de Mujeres).

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

3. AMBIENTE: Manejo ambiental.
4. CORRESPONSABILIDAD: Se entrevistará a la mujer cuidadora y se verificará que se garantice el mantenimiento durante y después, el buen uso.
5. PARTICIPACIÓN: Participar en la totalidad del proyecto de transformación de los roles culturales domésticos, involucrando a sus familias, participación en la capacitación.
6. FIRMA DEL BUEN MANEJO: Documento de compromiso para el buen manejo de la pieza entregada.

### ENTREGA

En la entrega de las herramientas del descanso se debe verificar las siguientes especificaciones técnicas: 40 colchones ortopédicos, 40 bases cama y 40 set por dos almohadas cervical a mujeres, adicional, se debe garantizar por parte del contratista la entrega vereda a vereda, casa a casa en la localidad de Sumapaz.

Teniendo en cuenta la justificación presentada, se evidencia que el colchón debe contar con las siguientes especificaciones:

Colchón semiortopedico resortado con espuma, pillow por ambas caras, de uso por ambas caras, firmeza intermedia, tapizado en espuma de alta densidad, con tratamientos anti ácaros, anti bacterias, anti alérgico, tela jacquard fresca y con tratamientos, resortes Bonnell 5 vueltas en acero de alto carbono, peso máximo por persona 80 kg y cuenta con sellos de calidad.

Medidas: 140 cm x 190 cm x 30 cm (+-3 cm)

Set por dos almohadas cervical largo 51 cm x ancho 38cm x alto 13 cm (+-3 cm), materiales del relleno espuma viscoelástica, hipoalérgica, anti ácaros, anti hongos, antibacteriana.

### 9. CARTA DE CORRESPONSABILIDAD DEL BUEN MANEJO

Cada cuidadora beneficiaria y un familiar mayor de edad, adquirirán el compromiso de corresponsabilidad del buen manejo, a través del diligenciamiento de un documento denominado “CARTA DE CORRESPONSABILIDAD DEL BUEN MANEJO” en la cual la beneficiaria y otra persona habitante del hogar, mayor de edad, se compromete a participar de todas las actividades propuestas, coordinar con el/la contratista, y darle buen uso al elemento reductor del buen descanso del cuidado entregada, manteniendo los cuidados, y demás asociados para su buen uso. Dicho documento deberá contener la siguiente información, con los soportes correspondientes:

- ✓ Nombres completos y número de identificación de la cuidadora
- ✓ Nombres completos y número de identificación de la persona corresponsable
- ✓ Números telefónicos.
- ✓ Vereda donde residen y puntos de referencia para la entrega.
- ✓ Certificado de residencia: Dado por la Junta de Acción Comunal y/o el Comité Veredal de Mujeres.
- ✓ Manifestación expresa de cumplimiento de los requisitos técnicos para recibir la herramienta del buen descanso.
- ✓ Manifestación expresa de participación en las actividades y procesos de capacitación para el buen descanso del cuidado para las mujeres campesinas.

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

**Nota:** La carta de corresponsabilidad deberá presentarse al supervisor, quien revisará que este bien redactada, se exprese en la descripción este el compromiso del buen uso del elemento que se entregará, se solicite los datos personales necesarios y este firmada por la cuidadora y una persona mayor de edad del hogar.

**Nota:** Se deberá realizar y entregar al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz una base de datos de mujeres cuidadoras inscritas y aprobadas en comité técnico, consolidando la información general de cada una, que permitan llevar un control estadístico de las beneficiarias, de sus necesidades, seguimiento y monitoreo.

**Nota:** Las actividades a desarrollar en el presente proyecto deben ser acompañadas por el recurso humano contratado por el/la contratista, por lo cual dentro de los costos del proyecto se encuentran discriminadas en el equipo ejecutor incluyendo la coordinación del proyecto.

**Nota:** previamente el contratista deberá coordinar y hacer la llamada a la beneficiaria, informándole la fecha de la entrega del colchón, en aras de no perder ningún viaje y cumplir con la entrega de los 40 elementos de descanso.

**Nota:** En el marco de la ejecución del proyecto el contratista deberá consolidar y entregar una base de datos de las mujeres beneficiadas de la actividad especificando la siguiente información: tipo y número de documento de identidad, nombres y apellidos, número de celular, correo electrónico, presencia de discapacidad, pertenencia étnica, ocupación e identificación de si es una mujer cuidado

### MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS

ítem	Materiales e insumos	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Tallerista	Profesional: Tallerista con experiencia en el tema de cuidado a cuidadoras rurales con enfoque de género  Se encargará de dictar talleres virtuales en el marco de las estrategias del SIDICU, según se especifica en el anexo técnico, a las cuidadoras beneficiadas en la actividad.	1	3 meses
2	Colchón	Colchón ortopédico o semi ortopédico resortado con espuma de alta densidad, pillow por ambas caras, de uso por ambas caras,	50	Unidad

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		<p>firmeza intermedia, tapizado en espuma de alta densidad, con tratamientos anti ácaros, anti bacterias, anti alergénico, tela jacquard fresca y con tratamientos, resortes Bonell 5 vueltas en acero de alto carbono, peso máximo por persona 80 kg y cuente con sellos de calidad.</p> <p>Medidas : 140 cm x 190 cm x 30 cm (+-3 cm) colchón semidoble. Se debe garantizar por parte del Contratista el transporte y la instalación de los colchones vereda a vereda, casa a casa en la localidad de Sumapaz, donde se coordinará previamente la entrega con la beneficiaria, garantizando que haya alguien en la vivienda para recibirlo.</p>		
3	Set de almohadas	<p>Set por dos almohadas cervical largo 51 cm x ancho 38cm x alto 13 cm (+-3 cm) Materiales del relleno espuma viscoelástica, hipoalergénica, anti ácaros, anti hongos, antibacteriana.</p>	50	Unidad
4	Base Cama	<p>Estructura en madera seca e inmunizada, tela de microfibra resistente a los golpes, patas metálicas con base de goma, superficie antideslizante en polytex. Dividida: Estructura en 2 piezas, fácil de transportar y con patas antideslizantes.</p> <p>Medidas: 140 cm por 190 cm y 28 cm de altura.</p>	50	Unidad

## **ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ**

### **COMPONENTE No 3: CONDUCCIÓN**

#### **ESPECIFICACIONES**

#### **DESARROLLO – EJECUCIÓN.**

#### **CONVOCATORIAS E INSCRIPCIONES DE PARTICIPANTES:**

Información y convocatoria a toda la comunidad. Se convocarán (100) mujeres, según aprobación en Comité Técnico, con relación deben ser mujeres mayores de 18 años, saber leer y escribir, ser habitantes de la localidad de Sumapaz y contar con el recurso financiero para pagar la licencia de conducción, para garantizar este criterio se contará con la presencia de seis (6) promotoras quienes realizarán el proceso de inscripción vereda a vereda y cada mujer interesada deberá entregar carta de presentación.

Adicionalmente, este proceso de convocatoria será apoyado por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, a través de la difusión por redes sociales oficiales; así mismo, su apoyo a la supervisión junto con el Comité Técnico, así como la priorización en caso de ser necesario, definir criterios de selección en comité técnico.

#### **SENSIBILIZACIÓN CEA**

Consiste en la sensibilización a formadores/as en el derecho a una vida libre de violencias contra las mujeres campesinas y rurales, en el espacio público, dirigido a las personas que realizarán el proceso de capacitación en un Centro de Enseñanza Automovilística-CEA-, para el acompañamiento técnico al proceso y la prevención de violencias y estereotipos de género. La gestión se realizará con la secretaria Distrital de la Mujer, previa concertación en Comité Técnico.

#### **SENSIBILIZACIÓN A BENEFICIARIAS EN LOS CONCEPTOS SOBRE EL SIDICU**

Generar un espacio de sensibilización en los derechos de las mujeres, la política pública de mujeres y equidad de género, y el reconocimiento, resignificación, redistribución y reducción del trabajo de cuidado no remunerado en el contexto rural.

#### **CARTA DE MOTIVACIÓN PARA PROCESO DE INSCRIPCIÓN**

Se entregará formato aprobado en Comité técnico a las interesadas, junto con la información por escrito sobre el cumplimiento de las horas de formación, proceso de sensibilización y los parámetros de convivencia, esta carta permitirá que la beneficiaria se comprometa a participar de todas las actividades propuestas. El proceso de convocatoria cada mujer interesada deberá entregar a las promotoras la carta firmada digital o manual, con los siguientes datos:

- **Identificación:** Nombres completos, cédula, lugar de residencia: Vereda y finca.

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

- **Caracterización poblacional:** Orientación sexual e identidad de género, pertenencia étnica, tipo de discapacidad, Rol del cuidado (persona con discapacidad, niños, niñas menores de 5 años; persona mayor; personas con enfermedades crónicas o terminales); Si pertenece a alguna organización social; si ha sido o es víctima de violencia contra las mujeres (si tiene alguna medida de protección), si es víctima de conflicto armado o firmante de paz, si es cabeza de familia (Art 2, ley 1232 de 2008).
- **Seguridad social en salud:** Nombre de la EPS, Manifestación expresa de encontrarse en condiciones óptimas de salud para asistir a la formación de conducción.
- **Información de un familiar en caso de emergencia:** Nombre, número telefónico.
- **Carta de motivación:** con los demás datos la mujer debe expresar su motivación para acceder al curso de conducción.

**Nota:** El contratista deberá realizar y entregar al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz una base de datos de mujeres inscritas, consolidando la información general de cada una, que permitan llevar un control estadístico de las beneficiarias, con los soportes de las cartas de motivación.

**Nota:** Las actividades a desarrollar en el presente proyecto deben ser acompañadas por el recurso humano contratado por el/la contratista, por lo cual dentro de los costos del proyecto se encuentran discriminadas en el equipo ejecutor incluyendo la coordinación del proyecto.

### FORMACIÓN EN EL CEA

Se tendrán las siguientes categorías de formación, cada una de las beneficiarias podrá optar por una de las dos categorías: Ver cuadro

Según la Resolución 993 de 2017 y la Resolución 3245 de Mintransporte, el pensum e intensidad horaria es:

Categoría/horas de formación	Talleres teóricos	Talleres prácticos	Clases de manejo	Examen teórico	Total
<b>B2</b> (Vehículos como cuatrimotos, motocarros, automóviles, camperos, camionetas y microbuses de uso privado y/o particular)	20 horas	10 horas	15 horas	1 hora	<b>45 horas</b>
<b>A2</b> (Motocicletas y moto triciclos con cilindrada mayor a 125 c.c.)	25 horas	3 horas	15 horas	1 hora	<b>43 horas</b>

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

**Nota:** Cada una de las beneficiarias deben asistir al 100% de las horas de formación y prácticas y así mismo, aprobar. Y contarán con la alimentación de 100 almuerzos y 200 refrigerios; y transporte de ida y vuelta, para cada una de las sesiones.

### RUNT Y LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Tanto para el registro en el RUNT, como en el proceso de licencia se contará con el transporte y avituallamiento, un total de 100 almuerzos y 100 refrigerios y con transporte ida y vuelta de la localidad a punto de atención de Secretaría de movilidad (Ventanilla Única de Servicios).

### EVENTO FINAL

Se realizará actividad de clausura de la terminación de la escuela de conducción, garantizando el almuerzo y refrigerio; y un salón de eventos en la zona urbana de Bogotá, según acuerdos del comité técnico. Las mujeres serán convocadas y podrán asistir con un acompañante y contará con un espacio de recepción. El cierre del evento contará con la presencia de las entidades competentes.

### ENTREGA DEL KIT DE CLAUSURA

En el marco del cierre del curso de conducción se les entregará a cada mujer que culmino con satisfacción el curso, el siguiente kit que consta de:

- MUGS: Con medidas de 8,3 cm de diámetro 9,5 cm de altura. impresión a full color, material cerámica de 11 onzas de capacidad, color blanco con estampación de logo (concertado en el comité técnico). en policromía por sublimación.
- Llavero personalizado metálico 2d con imagen estampada y letras 7 cm de altura x 3.5 cm de ancho con la impresión 3 cm de altura x 2.5 cm de ancho (+-1 cm) (Diseño suministrado y aprobado por el área de prensa de la alcaldía rural de Sumapaz)
- Libreta : Diseño e Impresión de libretas: Tamaño: 14 cm x 21.5 cm cerrado Páginas: 30 – impresión 1 tintas Papel: bond de 90 gr. Carátula en propalcote de 200 gr. Impresión 4x4 tintas Cosida con dos anchos al caballete. Debe incluir la imagen institucional Alcaldía rural de Sumapaz y tres separadores en propalcote de 90 gramos. (Diseño suministrado y aprobado por el área de prensa de la alcaldía rural de sumapaz)
- Un bolígrafo: medidas: 13.5 cm , bolígrafo pentagram stylus en plástico con stylus. clip metálico. con tres lados semiplanos en el barril para marca en impresión sobre rígidos. mecanismo twist. área de marca impresión digital: 4.5 cm x 0.7 cm área de marca tampografía: 3 cm x 0.7 cm, técnica de marca: impresión digital full color / tampografía, colores: negro.
- Bolsa ecológica: en cambrell de 40 cm x 30 cm x 10 cm de fuelle, con logo en sublimación en las 2 caras.

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

### DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Para realizar las sesiones acordadas teóricas y prácticas con la escuela de conducción, se deberá tener en cuenta:

- Garantizar por cada sesión el respectivo avituallamiento, transporte y condiciones de seguridad para todas las mujeres campesinas cuidadoras.
- Transporte para el traslado de la ruralidad a la Bogotá urbana, recoger las mujeres en sus veredas y regresarlas, la comida de buena calidad, caliente, o fría según el caso, revisar el dulce, sal según las condiciones de salud de algunas mujeres.
- Garantizar que los salones sean acordes a las necesidades y realizar en dos grupos alternos, para facilidad y por necesidad pedagógica.
- Garantizar las condiciones logísticas, de avituallamiento, estructura física y de transporte para el cierre del proceso de conducción y entrega del Kit de clausura.

**Nota:** Todas las actividades en su etapa de formulación deben contar con la participación y concertación con las instancias organizacionales, locales y comunales de mujeres de la localidad de Sumapaz para definir los criterios de selección de las beneficiarias y el sector.

**Nota:** Se debe asegurar que para esta meta el cumplimiento se haga en términos de personas únicas atendidas (no repetir beneficiarias que participaron en las anteriores versiones), respecto al curso de conducción y el espacio de respiro.

**Nota:** Se debe contar con dos espacios de sensibilización en dos líneas: La primera, dirigida al operador, en términos de la necesidad de adopción del enfoque de género para la ejecución de las actividades. La segunda, orientada a la transformación cultural, en términos de roles de cuidado, para las beneficiarias.

**Nota:** la presentación del plan de trabajo deberá ser revisado y aprobado en el marco del comité técnico.

**Nota:** todo el proceso deberá ser registrado con fotografías y videos cortos de cada momento y entrevistas finales, para al final realizar un video del curso y difundirlo a través de las redes sociales.

### PRODUCTOS:

### SOCIALIZACIÓN Y CLARIDADES

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Socialización de proyecto: Esto permitirá generar claridades en las comunidades de la localidad de Sumapaz, así mismo, garantizará la participación de las mujeres de manera libre y autónoma. Y se recibirán recomendaciones para el óptimo desarrollo de las actividades del proceso.

### SENSIBILIZACIÓN DEL PROYECTO

Se desarrollarán dos tipos de sensibilizaciones, con el apoyo de las profesionales de la Secretaría de la Mujer y el equipo de mujeres de la Alcaldía local de Sumapaz.

- Sensibilización a personal en política pública de mujer y equidad de género de Bogotá.
- Se debe contar con un espacio de formación a las 100 mujeres participantes, en derechos de las mujeres y el Sistema distrital del cuidado.
- Sensibilización a los y las contratistas y el personal contratado.

### CRITERIOS A TENER EN CUENTA:

Se debe garantizar la formación de 100 mujeres campesinas, en curso y licencia de conducción tipo A2 Y B2, con espacios seguros para ellas y será un requisito para las mujeres contar con el recurso económico para pagar el valor total de la licencia de conducción.

Los grupos deberán permanecer acompañados. Así mismo el/la contratista deberá acompañar permanente a fin de garantizar atender de manera oportuna cualquier contratamiento que se pueda presentar en desarrollo de las actividades. La escuela debe garantizar los espacios adecuados para desarrollar el proceso.

Para la escuela de conducción se debe contar con servicio de transporte para 100 personas, con recorridos desde los corregimientos de San Juan, Nazareth y Betania hasta la escuela definida de Bogotá urbana, correspondientes a los días acordados con ida y vuelta, a cada una de las veredas.

**Nota:** El equipo contratista que resulte adjudicado para el desarrollo de las actividades contempladas en este objeto contractual deberá suministrar y realizar a todo costo el montaje y desmontaje de la logística necesaria para su desarrollo, esto incluye los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades, elementos logísticos, materiales y espacios para los encuentros.

**Nota:** Cada beneficiaria debe contar con una escarapela, impresas y con cordón con abrazadera, para su porte visible, con números de contacto del contratista, una persona familiar de contacto, nombre de EPS y demás datos pertinentes, para casos de emergencia o cualquier eventualidad.

### PÓLIZAS Y SEGUROS DE DESPLAZAMIENTO

El/la contratista deberá garantizar 100 pólizas correspondientes a las mujeres beneficiarias, Seguro contra accidentes- póliza de responsabilidad civil extracontractual - póliza de desplazamientos.

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

### MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS

ítem	Materiales e insumos	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1.	Curso de conducción	<p>Curso de Automovil categoría B2 (Vehículos como cuatrimotos, motocarros, automóviles, camperos, camionetas y microbuses de uso privado y/o particular)</p> <p>Paquete todo incluido: Inscripción en el RUNT, Clases teóricas 20 Horas, Clases prácticas de 10 horas, clases de manejo 15 horas, para un total 45 horas, más el examen teórico y exámen médico para conducción. Los trámites deben ser corresponsabilidad de las beneficiarias, Acordar fechas y espacios acordes. Nota: La licencia debera ser asumida por la beneficiaria.</p>	105	Unidad
2.	Curso de conducción	<p>Curso de moto A2 (Motocicletas y moto triciclos con cilindrada mayor a 125 c.c.)</p> <p>Paquete todo incluido: Inscripción en el RUNT, Clases teóricas 25 Horas, Clases prácticas de 3 horas, clases de manejo 15 horas, para un total 43 horas, más el examen teórico y exámen médico para conducción. Los trámites deben ser corresponsabilidad de las beneficiarias, Acordar fechas y espacios acordes. Nota: La licencia debera ser asumida por la beneficiaria.</p>	5	Unidad
3.	Refrigerio	Refrigerios que cuenten con sándwich o pastel hojaldrado o panzerotti o empanada de carne o pollo o mixta o porción de pizza o bizcocho o torta de 30 a 40 gr) o similares, Fruta (de	110	Unidad

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		temporada o tipo coctel) o postre (galletas de mínimo 25 grm o chocolatina 12 grm o maní de 25 grm o granola de 25 grm) y bebida jugo natural o chocolate, avena, aguadepanela con queso. Alimentos nutritivos.		
4.	Almuerzo	Almuerzo tipo ejecutivo que cuente con sopa o porción de fruta fresca, cereal (arroz o pasta), proteína animal (pollo o carne o pescado), proteína vegetal (verdura caliente o ensalada o similar), harina (plátano o papa o yuca), jugo natural o jugo en caja y postre.	110	Unidad
5.	Espacio graduación	Hotel ubicado en Bogotá, con espacio para 160 personas cómodos y modernos, debe contar con salón de eventos/conferencias, debe tener estación de café y té, mesa de buffet para los almuerzos. Espacio por 7 horas, debe garantizarse el paquete de decoración tipo graduación (bombas, banderines, serpentinas, stand de fotografías, centros de mesas)	1	Unidad
6.	Almuerzo graduación	Almuerzo tipo buffet con la opción de elección de 4 tipos de proteína animal (pollo, res, cerdo y pescado) , entrada de fruta/sopa y/o crema de veruras. Opción variada de vegetales y ensaladas. Opción variada de postres. Nota: Almuerzos pensados para 120 personas, Incluir menaje y servicio a la mesa	120	Unidad
7.	Refrigerio clausura	Pastel decorado tipo graduación para un aproximado de 120 personas. Nota. Incluir menaje y servicio a la mesa	120	Unidad



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE  
GOBIERNO

## **ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ**

# **ANEXO TÉCNICO 1638 - PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y DOTACIÓN JARDINES**

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

<b>Proyecto</b>	1638
<b>Nombre del proyecto</b>	Violencia intrafamiliar y dotación de jardines
<b>Programa</b>	
<b>Magnitud de las metas 2024 a contratar</b>	Formar 600 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.
<b>Presupuestos participativos (SI)</b>	37287

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Formar a las personas que habitan la localidad de Sumapaz en la identificación y manejo de casos de violencia intrafamiliar, proporcionando herramientas y protocolos para la detección temprana, intervención oportuna.
2. Capacitar a los estudiantes de los colegios de Sumapaz, haciendo sensibilización sobre la violencia intrafamiliar y los recursos disponibles para la prevención y el apoyo, con el objetivo de crear conciencia sobre el problema, reducir su aceptación social y fomentar un entorno escolar seguro.
3. Implementar un sistema de apoyo y acompañamiento psicológico para superar la situación y reconstruir su bienestar y autonomía.

### ALCANCE

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

La contratación se estructura bajo el proyecto No. 1638, del programa Sistema Distrital de Cuidado dentro del propósito: Hacer un nuevo convenio social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, con la meta de formar 600 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.

### CRONOGRAMA

El Contratista deberá presentar ante el comité técnico el cronograma detallado del proyecto 1638, agregando las actividades a desarrollar, los responsables y fechas de los entregables durante el periodo de ejecución.

### CRITERIOS DE ENFOQUE DIFERENCIAL

- **Enfoque de Género:** Transformar las desigualdades de género.
- **Enfoque Diferencial:** Permite el “reconocimiento y transformación de las desigualdades que impiden el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad. Se concreta en la incorporación de acciones afirmativas para transformar las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación”<sup>5</sup>
- **Enfoque Etario:** Trabajo con una población intergeneracional

### POBLACION BENEFICIARIA

El proyecto busca generar impacto a 220 personas de la localidad de Sumapaz, sensibilizándolas sobre la prevención de violencias y altos índices de violencia intrafamiliar y/o sexual. Es así como, en el marco de la asamblea temática de presupuestos participativas de la cual surge la iniciativa “Sumapaz integral y diversa libre de violencias”, se planeó generar espacios lúdicos pedagógicos participativos e innovadores de esparcimiento a través de talleres desarrollados en las cuencas. Esta priorización se hará teniendo en cuenta primero, a la información remitida por SDIS, SDMujer más la concertación realizada con la comunidad sumapaceña. Es así como, en términos de impacto, se identifica que esta actividad generará impacto en los y las habitantes de la localidad de Sumapaz, de todas las edades, todos los géneros, en todos los sectores sociales, involucrando entidades públicas, sector privado y agencias sociales como familias, docentes, líderes, lideresas y comunidad en general.

<b>Prevención de violencias</b>	<b>120 personas</b>
---------------------------------	---------------------

---

<sup>5</sup> Secretaria de la Mujer. Plan Estratégico 2020-2024. Página 16. Disponible en: [https://bogota.gov.co/sites/default/files/inline-files/plan-estrategico-sdmujer-2020-2024\\_.pdf](https://bogota.gov.co/sites/default/files/inline-files/plan-estrategico-sdmujer-2020-2024_.pdf)

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

	<b>40 estudiantes y comunidad educativa</b>
<b>Total</b>	120 personas 30 estudiantes y comunidad educativa

La población sujeta del desarrollo de este componente será especialmente para:

Padres y madres de familia.

Mujeres adolescentes o adultas desde los 16 años en adelante.

Hombres adolescentes o adultos desde los 16 años en adelante

Profesionales y funcionarios del FDRS o SDM o SDIS.

Personas mayores a través de comedores comunitarios y

Presidentes de las Juntas de Acción Comunal.

Líderes y/o líderes de las instancias de participación locales.

Cuidadores y cuidadoras de personas en condición de discapacidad.

### LOCALIZACION

La localidad 20 de Sumapaz cuenta con tres corregimientos y dos cuencas. Para la presente actividad se proyectan espacios de formación en prevención de violencias a la comunidad de Sumapaz; se proyecta realizarlo por cuenca y se impactarán en promedio 120 personas y 40 estudiantes, a partir de la distribución geográfica y desde el enfoque territorial de la siguiente manera, de la siguiente manera:

- Betania
- Nazareth
- San Juan parte alta
- San Juan parte baja

### Talento Humano del proyecto

El equipo de trabajo dispuesto para el desarrollo del proyecto deberá constar de personas previamente capacitadas y/o con una formación básica en lo relacionado con las temáticas del proyecto. Las actividades requieren que todo el Recurso Humano tenga niveles de sensibilidad sobre enfoque de género, violencias basadas en género, personas en condición de vulnerabilidad y violencia intrafamiliar, conocimientos en activación de rutas de atención en caso de ser requeridas, en el marco del contexto rural de Sumapaz.

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Por tanto, todo el equipo deberá estar capacitado respecto al contexto local y sus necesidades, así como en los objetivos del proyecto, para trabajar con la ética requerida y dar cumplimiento a los compromisos. Para este proyecto se requiere los siguientes perfiles:

Perfil	Descripción	Cantidad	Tiempo
Profesional general (Profesional Universitario II)	Título profesional en: Psicología y/o administración pública y/o trabajo social y/o ciencias políticas y/o ciencias sociales y afines de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES Mínimo 24 meses de experiencia profesional. en temas de mujeres, equidad de género, prevención de violencias basadas en género	1	3 meses
Formador o formadora	Título universitario en áreas como Trabajo Social, Psicología, Derecho, Pedagogía o Ciencias Sociales. Experiencia en la facilitación de talleres, capacitaciones o programas educativos enfocados en la prevención de violencias basadas en género y derechos humanos. La cual se acredite en total con 1 año de experiencia.	2	3 meses

### OBLIGACIONES O FUNCIONES DEL FORMADOR O FORMADORA

- Conocer el Anexo Técnico, los estudios previos, el convenio y la propuesta formulada por la entidad, para su cabal desarrollo y cumplimiento.
- Será el responsable de generar, construir y desarrollar el contenido de las charlas y talleres que se desarrollaran al público objetivo que se impactara positivamente.
- Será el encargado de convocar cada población que se va a impactar durante la ejecución del convenio.
- Será el encargado de realizar la articulación entre los entes educativos y con la población foco del colegio.
- Será el encargado de desarrollar el contenido de las actividades y talleres que se desarrollaran con los entes educativos, estudiantes y población aledaña a la institución.
- Será el encargado de la distribución de los flyers en la localidad.
- Será el encargado de conseguir el material de apoyo para el desarrollo de las actividades y talleres.
- Será el encargado de presentar los informes y evidencias relacionados con cada uno de las actividades y talleres realizados.
- Realizará el cronograma de actividades para ser presentado en comité técnico.
- Realizará el contenido de los flyers y afiches para ser presentados en comité técnico y enviados a prensa para su aprobación.

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

- Conseguirá los espacios en los colegios para la realización de los talleres.
- Coordinar el procedimiento de inscripción y el buen desarrollo logístico de las jornadas de sensibilización y/o procesos formativos.
- Elaborar un informe cualitativo y cuantitativo del desarrollo de las actividades y el impacto en las sedes del colegio.
- Solicitar el apoyo de gestores para realizar las actividades con la comunidad y en las sedes de los colegios.
- Realizará una encuesta de satisfacción para verificar el impacto de las charlas y talleres.
- Suministrar el contenido para la elaboración de la pieza informativa, flyer y afiches.

**Nota:** Se recomienda vincular y mantener mínimo el 50 % de mujeres para la ejecución del convenio, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. Según lo establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.

**Nota:** El formador deberá presentar y entregar la metodología, temáticas y cronograma: consiste en el diseño y presentación de la metodología a desarrollar en los ciclos de formación, conceptos, cronograma y en la realización de actividades pedagógicas, entorno a las siguientes acciones: comprender, retener y practicar, con el propósito de sobrepasar el aprendizaje centrado únicamente en la dimensión cognitiva y facilitando así, la unidad entre la teoría y la práctica en el proceso constructivo del saber.

La modalidad de la formación asistida con practica presencial para (120) personas.

**Nota:** Se aclara que la vinculación del recurso humano requerido para el desarrollo del convenio estará a cargo del cooperante y en ningún caso se debe interpretar como un vínculo directo y/o contractual de estas personas con la Alcaldía Local de Sumapaz.

Es así como, a continuación, se detalla la información general de este proyecto:

<b>SUMAPAZ INTEGRAL Y DIVERSA LIBRE DE VIOLENCIAS</b>	
Objetivo:	Generar espacios que fomenten estrategias lúdicas, pedagógicas, participativas e innovadoras con enfoque diferencial del campesinado étnico y popular, territorial, de género a partir de las cuales se incentive la prevención de violencia intrafamiliar y/o sexual en los espacios comunitarios, organizacionales y sociales de la localidad de Sumapaz

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

<p>Iniciativa de presupuestos participativos</p>	<p>“Sumapaz integral y diversa libre de violencias”</p> <p>Consiste en el fomento de jornadas de sensibilización lúdicas sobre violencia intrafamiliar y/o sexual. Actividad que consiste en la priorización de veredas en las cuales se identifique mayor incidencia de casos de violencia intrafamiliar y Violencia Sexual. Para desarrollar esta priorización se tendrá en cuenta la información remitida por SDIS. Se deben realizar mesas de concertación previas a la formación para la priorización de las veredas. Se harán seis talleres por vereda. Se deben desarrollar núcleos temáticos sobre PPLGBTI, diversidad sexual, violencia intrafamiliar y violencia sexual.</p>
<p>Notas aclaratorias</p>	<p>Nota 1: Todas las actividades en su etapa de formulación deben contar con la participación y concertación con las instancias organizacionales, locales y comunales.</p> <p>Nota 2: Se debe contar con dos espacios de sensibilización en dos líneas: La primera dirigida al operador, en términos de la necesidad de adopción del enfoque de género para la ejecución de las actividades. La segunda orientada a la transformación cultural, en términos de roles de cuidado, para las beneficiarias.</p> <p>Nota 3: Nota: Todo el proceso será registrado con fotografía y videos cortos de cada momento, entrevistas finales.</p> <p>Nota 4: Debe existir una constante concertación de metodologías con la comunidad sumapaceña.</p> <p>Nota 5: Operador debe tener dos etapas de sensibilización en enfoques diferencial étnico popular y enfoque de género.</p>

### DISPOSICIONES DEL PROYECTO

Para el desarrollo de este proyecto de inversión, se llevarán a cabo dos (2) momentos pedagógicos en el marco de la prevención de violencias, el primero, será un curso que constará de ocho (8) sesiones presenciales, cada uno de cuatro (4) horas para un total de treinta y dos (32) horas, las cuales se realizarán con cuatro (4) grupos, dos (2) por cuenta de manera presencial en el río Blanco y Sumapaz; y el segundo momento, se realizarán cuatro (4) charlas beneficiando a treinta (30) estudiantes en temas concertados con el rector y/o rectora de los dos (2) colegios, en Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela y Colegio Campestre Jaime Garzón.

### PRIMER MOMENTO – CURSO DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

### INSCRIPCIONES

- **Convocatoria:**

Va dirigida a garantizar el 170% de la meta en convocatoria, que permita la inscripción mínima de 200 personas entre mujeres y hombres de la comunidad, mayores de 18 años de la cuenca Río Blanco y cuenca Sumapaz, para luego realizar la verificación de los criterios de selección y elegir a 120 personas a beneficiar de la localidad de Sumapaz.

Para la efectiva realización de la convocatoria, se compartirán piezas comunicativas físicas y digitales, invitando a la comunidad a participar; de igual forma, esta será difundida por medio de redes sociales de la alcaldía Local; adicionalmente, se realizará convocatoria a través de las promotoras en el territorio, el tiempo de convocatoria no podrá superar un (1) mes.

Por otra parte, el material publicitario debe ser definido en el marco del comité técnico de seguimiento y deberá contar con el visto bueno y aprobación de la oficina de prensa del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, adicionalmente el contratista deberá tener en cuenta que, para la etapa de convocatoria, el tiempo que tiene la oficina de prensa para realizar las piezas publicitarias, es de 08 días calendario, a partir del envío de la solicitud formal.

**Nota 3:** La solicitud de realización de las piezas publicitarias y videos estarán a cargo del contratista previa aprobación del comité técnico.

- El proceso de inscripción

El proceso de inscripción estará a cargo del contratista (promotoras), para lo que deberá garantizar un link de inscripción virtual y realizar la planeación de la difusión por veredas o puntos estratégicos al interior de la localidad. Así mismo, deberá socializar en las Juntas de acción comunal la inscripción para los diplomados.

El coordinador general garantizará el seguimiento, registro de los participantes e inscripción y priorización de la ciudadanía interesada. Tiempo Máximo (1) mes y entregarán registro en una base de datos con la información personal de las personas que se inscribieron.

### ESPECIFICACIONES

En el marco del proyecto 1641, se realizará un curso de formación en prevención de violencias, el cual se desarrollará en ocho (8) sesiones de cuatro (4) horas cada una, para un total de (32) horas de manera presencial. Las ciento veinte (120) personas a beneficiar se distribuirán en cuatro grupos de treinta (30) personas y habrá un formador por cuenca. Adicional, se otorgará certificación de participación a las personas que cumplan con la asistencia mínima a seis (6) sesiones del curso.

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Producto	Tiempo de duración del proceso	Medios de verificación
120 personas divididas en 4 grupos poblacionales	Modalidad presencial:  Ocho (8) sesiones de cuatro (4) horas durante la ejecución del contrato	1. Listado de asistencia de cada una de las sesiones los cuales deberán estar digitalizados. 2. Ficha técnica metodológica del taller. 3. Registro fotográfico (consentimiento informado). 4. Actas de reunión donde se evidencie el proceso realizado en cada una de las sesiones programadas.

### TEMÁS A DESARROLLAR EN EL CURSO

El contratista deberá hacer metodologías según las siguientes temáticas, ajustadas al contexto de la localidad de Sumapaz:

- I. Derechos Humanos: En un primer espacio se espera generar el reconocimiento como sujetos de derechos de las diferentes poblaciones históricamente estigmatizadas desde el paradigma de los Derechos Humanos, resaltando los marcos normativos internacionales y nacionales que protegen a mujeres, niños niñas y adolescentes, población LGBTI, personas con discapacidad, personas adulto mayor, población migrante y grupos étnicos.
- II. Mujer y equidad de género: A través del cual se propone un espacio de reflexión acerca del patriarcado y la forma en que se han legitimado relaciones inequitativas y violentas entre hombres y mujeres, a su vez, reflexionar sobre la identidad de género en una lógica interseccional, y su lugar en las relaciones en el contexto familiar.
- III. Masculinidades corresponsables, no violentas, se propone un espacio para analizar las creencias y prácticas que se materializan en el ejercicio de las masculinidades para el posicionamiento de nuevos patrones culturales no hegemónicos y sin violencias.
- IV. Violencia en el contexto familiar, violencia sexual y violencias basadas en género, durante esta sesión se desarrollarán elementos conceptuales y normativos en violencias de género con énfasis en violencia en el contexto familiar y sexual contra niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas mayores, pueblos Indígenas, entre otros.
- V. Competencias institucionales y rutas de atención. Se dará a conocer en la actividad las competencias institucionales y rutas de atención a víctimas de violencia en el contexto familiar y violencias sexuales, para comprender los procesos, acciones y mecanismos que

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

permiten garantizar la atención y seguimiento de las víctimas, de acuerdo con la capacidad institucional en lo local y Distrital.

- VI. Buen trato y valores: Se hablará sobre la construcción de relaciones basadas en la igualdad y la comunicación no violenta, explicando qué es un buen trato, con definiciones y ejemplos cotidianos, en promover el buen trato en las relaciones interpersonales como base para la convivencia pacífica.
- VII. Resolución de Conflictos: se dictarán técnicas de resolución pacífica de conflictos en temas cómo mediación, negociación, diálogo y también, la importancia de la comunicación asertiva y el respeto mutuo en la prevención de conflictos; con el fin de desarrollar habilidades para la resolución pacífica de conflictos en el entorno familiar y comunitario.
- VIII. Habilidades para la vida, se orientará la actividad en el reconocimiento de las habilidades básicas emocionales, sociales y cognitivas, con el fin de fortalecer el desarrollo personal e interacción social y mejorar las estrategias de afrontamiento de los diferentes retos de la vida cotidiana desde una perspectiva no violenta; lo que incluye fortalecer las habilidades en el manejo del duelo, el gestar y/o consolidar redes de apoyo social y personal, la resolución de conflictos, la prevención de consumo de sustancias psicoactivas como factor asociado a la violencia en el contexto familiar.
- IX. Democracia Familiar y cambio cultural, Se abordarán reflexiones acerca de los derechos de las familias, sus diferentes estructuras, realidades y desafíos que hoy viven las familias, responsabilidad compartida en las labores domésticas y en el cuidado de los miembros de la familia y lo relacionado con la economía del cuidado.
- X. Diversidad sexual, módulo LGBTI, política pública LGBTI y reconocimiento y promoción de los derechos de la población diversa en Bogotá.

**Nota:** Se deberá construir el plan de trabajo con la metodología de trabajo y fichas metodológicas por cada una de las sesiones, incluyendo el enfoque diferencial no sexista por parte del contratista, con las fechas de los talleres las cuales deberán ser concertadas con los seleccionados a tomar el curso. Es importante tener en cuenta que la línea y temarios de formación será revisada y aprobada por la **Secretaría Distrital de la Mujer**.

**Nota:** Finalizando la intervención en las veredas se debe entregar un informe en el cual se vea el desarrollo, por vereda, de cada una de las estrategias construidas con la comunidad. Este desarrollo, por vereda, de cada una de las estrategias construidas con la comunidad. Este informe debe tener apoyo de material fotográfico, análisis de las intervenciones y los listados de la población beneficiada en cada espacio.

### METODOLOGÍA Y/O NIVELACIÓN

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Los módulos deberán ser de tipo teórico práctico y con metodologías participativas y con enfoque territorial, se deberá utilizar aprendizaje basado en el pensamiento crítico, este enfoque de formación permite a las personas participantes contextualizar, relacionar y argumentar.

El trabajo presencial se dedicará al desarrollo de cada sesión del módulo y se dejará como soporte de las ocho (8) sesiones el listado de asistencia, y para el caso de las personas que necesiten nivelarse, se les entregará el material de las clases pregrabadas, lo que consistirá en trabajo autónomo, que incluirá ejercicios de formación y serán evaluados por el (la) docente dejando como evidencia la satisfacción de los conocimientos aprendidos y nivelación.

### CLAUSURA

Al finalizar el curso de formación y se tenga el listado de las personas que culminaron con satisfacción, se realizará una salida de clausura, donde se llevarán a las 120 personas de la ruralidad de Sumapaz, a una finca a las afueras de Bogotá en un espacio natural, que cuente con salón de eventos, piscina y espacios de relajación como jacuzzi, turco o spa, donde se propicie lugares de integración familiar, en un rango en un radio de 30 km max. 150 km. Estarán un (1) día y serán partícipes de actividades lúdicas, de esparcimiento, integración y actividad física, adicional, se realizará al final el acto protocolario donde se entregarán los certificados a las personas que culminaron el curso de formación sobre prevención de violencias.

**Nota:** el cronograma de las actividades, incluyendo el evento de clausura se socializarán en el comité técnico para realizar la concertación y aprobación de las mismas.

Adicionalmente, a cada estudiante se le entregará un kit el cual consiste en:

1. Un morral maleta confeccionado en material poliéster 600D, resistente al agua o tela de lona para mayor durabilidad, forro de nylon o poliéster, resistente y fácil de limpiar con dimensiones: 45 cm de alto x 30 cm de ancho x 20 cm de profundidad (+-5 cm), de color vinotinto, negro, azul y rosado.
2. Una agenda con su bolígrafo.
3. Una cartilla para la prevención de violencias.
4. Un silbato.
6. Certificado por haber culminado el curso con satisfacción.

### CRITERIOS A TENER EN CUENTA EN EL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN

A partir de los núcleos temáticos anteriormente señalados, a continuación, se detallan las especificaciones a tener en cuenta en el curso de formación, mediante las cuales estos serán implementados:

- a). Para el desarrollo de cada sesión, previamente se realizará la solicitud del préstamo de los espacios donde se llevarán a cabo los talleres, para ello, una vez

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

- se concierten las fechas y se conformen los cuatro (4) grupos, dos por cuenca; se presentará el cronograma al comité técnico y será sujeto a revisión y aprobación, teniendo presente la distribución de los grupos.
- b). Se realizará seguimiento por cada estudiante y se emitirán las alertas en el comité técnico de los participantes que no estén asistiendo, con el fin de hacer los llamados de atención de manera oportuna.
  - c). Se contará con alimentación: desayuno, almuerzo, cena y refrigerios en la clausura.
  - d). Se contará con transporte de ida y retorno para el desarrollo de las sesiones y el evento de clausura.
  - e). Se realizará una visita a un hotel en la zona urbana que cuente con los servicios hídricos, suministro de elementos de aseo e higiene de acuerdo con las normas de salubridad.
  - f). Es importante tener en cuenta que para la realización de estos talleres se debe contar con material lúdico, pedagógico, insumos de papelería, material de apoyo audiovisual (sonido, video Beam, micrófono, etc.)
  - g). El contratista debe garantizar una plataforma que cumpla con las siguientes características:
    - \* Conformación de cuatro (4) grupos de máximo 30 personas beneficiarias del programas incluyendo el formador.
    - \* Permitir transmisión de información, video conferencia, grabación de cada sesión y registrar el ingreso de las personas
    - \* Participación de los beneficiarios durante la sesión, presentación en línea del material de apoyo y descargar dichas evidencias.
    - \* Garantizar para impartir las sesiones la cual debe permitir:
      - Registro de asistencia de los participantes (tiempo de ingreso y de salida de los estudiantes).
      - Guía del contenido del curso.
      - Metodología.
      - Participación de los estudiantes de manera didáctica en el curso.
      - Acceso a evaluación del curso por parte de los asistentes que deseen nivelarse.
      - Grabación de las sesiones
      - Información colgada en la nube: como el material de apoyo, secciones grabadas y lo que haya lugar en el desarrollo del curso
- Los y las participantes recibirán formación en ocho (8) sesiones catedra de cuatro (4) horas cada una ; en grupos de máximo treinta (30) personas
- \*Demás detalles técnicos en el documento técnico del proceso

### MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS

ítem	Materiales e insumos	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
------	----------------------	-------------	----------	------------------

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

1.	Formador o formadora	<p>Título universitario en áreas como Trabajo Social, Psicología, Derecho, Pedagogía o Ciencias Sociales.</p> <p>Experiencia en la facilitación de talleres, capacitaciones o programas educativos enfocados en la prevención de violencias basadas en género y derechos humanos.</p> <p>La cual se acredite en total con 1 año de experiencia.</p>	2	Unidad
2.	Material pedagógico - cartillas	<p>* Impresión cartillas (ecológica) carta para la prevención de violencias</p> <p>* Consta de 12 páginas internas incluida caratula en plastificado mate o brillante cosido al caballete en materiales hojas bond de 75 grs hojas internas y caratula e propalcote plastificado.</p> <p>*Tamaño: 21.59 cm x 27.94 cm (hoja carta)</p> <p>*Material: hojas internas bond de 75 grs – caratula propalcote de 300 grs</p> <p>* Impresión: 4×4 tintas</p> <p>*Terminado: cosido a dos ganchos – plastificado mate o brillante. en al caratula</p> <p>*Demas detalles técnicos en el documento técnico del proceso</p> <p>Nota: la cartilla deberá ser aprobada por el área de prensa del fondo de desarrollo local de SUMAPAZ.</p>	120	Unidad
3.	Certificado - Diploma de asistencia al taller	<p>* Elaboración, impresión y entrega de diplomas, tamaño:</p>	120	Unidad

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		<p>carta - 21.5 x 27,9 cm, full color, papel grueso superior a 180 gr.</p> <p>* logotipos y reconocimiento alusivos a la culminación del taller y con logos de la alcaldía Rural de Sumapaz.</p>		
4.	Salida de clausura	<p>Paquete , donde se incluya:</p> <p>Finca a las afueras de Bogotá en un espacio natural, que cuente con salón de eventos, piscina y espacios de relajación como yacuzzi, turco o spa; donde se propicie lugares de integración familiar, en un rango de radio de 30 km max. 150 km,</p> <p>Alimentación completa: Desayuno, almuerzo, cena, 2 refrigerios al día e hidratación ilimitada.</p> <p>Se deben desarrollar actividades lúdicas, de esparcimiento, integración y presentaciones culturales, adicional, se debe realizar al final el acto protocolario donde se entreguen los certificados a las personas que culminaron el curso de formación sobre prevención de violencias.</p> <p>Nota: El operador debe garantizar la póliza de seguro de accidentes por persona para el desarrollo de la actividad, con previa aprobación del comité técnico.</p>	120	Unidad

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

5.	Kit de Clausura	<p>Al finalizar el curso se entregará en la salida de clausura el siguiente kit que está constituido por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un morral maleta confeccionado en material poliéster 600D, resistente al agua o tela de lona para mayor durabilidad, forro de nylon o poliéster, resistente y fácil de limpiar con dimensiones: 45 cm de alto x 30 cm de ancho x 20 cm de profundidad (+5 cm) de color vinotinto, negro, azul y rosado.</li> <li>2. Una agenda: Libreta : Diseño e Impresión de libretas: Tamaño: 14 cm x 21.5 cm cerrado Páginas: 30 – impresión 1 tintas Papel: bond de 90 gr. Carátula en propalcote de 200 gr. Impresión 4x4 tintas Cosida con dos anchos al caballete. Debe incluir la imagen institucional Alcaldía rural de Sumapaz y tres separadores en propalcote de 90 gramos. (Diseño suministrado y aprobado por el área de prensa de la alcaldía rural de sumapaz)</li> <li>3. Un bolígrafo: medidas: 13.5 cm , bolígrafo pentagram stylus en plástico con stylus. clip metálico. con tres lados semiplanos en el barril para marca en impresión sobre rígidos. mecanismo twist. área de marca impresión digital: 4.5 cm x 0.7 cm área de marca</li> </ol>	120	Unidad
----	-----------------	--	-----	--------



## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		<p>tampografía: 3 cm x 0.7 cm, técnica de marca: impresión digital full color / tampografía, colores: negro y rojo</p> <p>4. Una cartilla para la prevención de violencias: las especificaciones están en el número No. 39.</p> <p>5. Un silbato: Pito silbato plástico. Resistente al agua para mayor durabilidad y fiabilidad. Diseñado con un clip para sujetarlo a tu mochila, tu ropa o equipo de supervivencia. Emite señales de emergencia audibles a larga distancia (120dB). Incluye cuerda, ideal para situaciones de emergencia.</p> <p>6. Una tula deportiva amigable con el medio ambiente con los logos del fondo de desarrollo local de Sumapaz: Tulas morral con las siguientes características: 1. En lona poliéster, 210 de cordón para cargar y cerrar. Medidas 34,5 cm x 43,5 cm; marcada con el logo de la Alcaldía rural de sumapaz 25 cm de ancho y 10 cm de largo.</p> <p>Nota: El diseño debe contar con el visto bueno y aprobación de la oficina de prensa del Fondo de Desarrollo rural de sumapaz</p> <p>Nota: Se debe realizar prueba de calidad previa con muestra del producto terminado para</p>		
--	--	---	--	--

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		aprobación del apoyo a la supervisión.		
6.	Refrigerio	Refrigerio que contemple las siguientes opciones: Un sólido (Sándwich, pastel de pollo, arepa con queso, empanada, pizza, mantecada, envuelto Sumapaceño de mínimo 150 gramos), Fruta (de temporada o tipo coctel), postre (galletas, chocolatina, maní o granola) y bebida (Chocolate, aguapanela, café en leche, malta, avena, leche, kumis o yogurt de 250 Mililitros).	120	Unidad
7.	Almuerzo	Alimentación - Almuerzos: (Opción No. 1: Sopa con proteína (ajiaco, sancocho, mondongo, cuchuco o mazamorra), porción de arroz, aguacate y arepa, jugo y postre galleta de 25 grm) - (Opción 2: Sopa o porción de fruta fresca, cereal (arroz o pasta), proteína animal (pollo, carne o pescado), proteína vegetal (verdura caliente o ensalada), harina (plátano, papa o yuca), jugo y postre).	120	Unidad
8.	Póliza	Seguro contra accidentes- póliza de responsabilidad civil extracontractual - póliza hotelera - póliza de desplazamientos.	120	Unidad
9.	Alquiler espacio	Alquiler de espacio físico para las sesiones del curso que incluye sonido, micrófono, sillas	8	Horas

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		y mesa principal para 30 personas		
12	Bus	Transporte beneficiarios: recorrido a las afueras de Bogotá de ida y regreso, buseta con capacidad para 30 pasajeros, se garantizará para los ciento veinte (120) beneficiarios.  Nota: se requieren cuatro buses por cuenca para cada actividad.	Global	Ida y regreso

### SEGUNDO MOMENTO - TALLERES EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

#### RECURSO HUMANO

Perfil	Descripción	Cantidad	Tiempo
Psicólogo o trabajador social	Título profesional en: Psicología y/o trabajo social y afines de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES Mínimo 24 meses de experiencia profesional. en temas de mujeres, equidad de género, prevención de violencias basadas en género	1	3 meses

**Nota 1:** Se recomienda vincular y mantener mínimo el 50 % de mujeres para la ejecución del convenio, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. Según lo establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.

**Nota 2:** Se aclara que la vinculación del recurso humano requerido para el desarrollo del convenio estará a cargo del cooperante y en ningún caso se debe interpretar como un vínculo directo y/o contractual de estas personas con la Alcaldía Local de Sumapaz.

#### LOCALIZACIÓN

Las actividades se desarrollarán en la ciudad de Bogotá en la Localidad de Sumapaz, en las siguientes localizaciones y sus zonas aledañas:

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

1. Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela
2. Colegio Campestre Jaime Garzón

### DESARROLLO TALLERES “PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS”

Esta actividad tendrá como objeto impactar a los estudiantes y comunidad educativa de los dos (2) colegios de la localidad de Sumapaz.

Se deberá tener en cuenta:

1. Se impactará a los estudiantes y comunidad educativa: los temas de los talleres, fechas y espacios a abordar serán concertados previamente con el rector o rectora del colegio, teniendo en cuenta que el tema del proyecto es la prevención de violencias.
2. El Contratista deberá garantizar que se realicen ocho (8) talleres de manera presencial cada uno de cuatro (4) horas catedra, donde se distribuirá en dos (2) grupos de quince (15) estudiantes, un (1) grupo por cada cuenca y/o institución, con un formador a cargo por institución el cual dictará cuatro (4) sesiones a cada grupo por cuenca, llegando a impactar a treinta (30) alumnos de grado octavo, noveno, decimo y once.
3. Una vez se concierten las fechas y jornadas para dictar los talleres con cada colegio, se deberá presentar en el comité técnico el cronograma y las fichas metodológicas por cada taller, de acuerdo con los temas que se definieron según las necesidades de la institución. Adicional, se realizará el préstamo del espacio con antelación en el colegio.
4. Al final se entregará una constancia y un kit por haber participado en los talleres sobre “prevención de violencias”, el cual se dará en la última sesión número tres por grupo a cada estudiante.
5. Se deberá incluir en las fichas metodológicas de cada sesión las actividades lúdicas y pausas activas que se realizarán, deberán ser mínimo dos (2) actividades y presentar en el marco del comité técnico.
6. El contratista debe garantizar una plataforma que cumpla con las siguientes características:
  - \* Conformación de dos (2) grupos de máximo 15 estudiantes, incluyendo el formador.
  - \* Permitir transmisión de información, video conferencia, grabación de cada sesión y registrar el ingreso de las personas
  - \* Participación de los beneficiarios durante la sesión, presentación en línea del material de apoyo y descargar dichas evidencias.
  - \* Garantizar para impartir las sesiones la cual debe permitir:
    - Registro de asistencia de los participantes (tiempo de ingreso y de salida de los estudiantes).
    - Guía del contenido del curso.
    - Metodología.
    - Participación de los estudiantes de manera didáctica en el curso.
    - Acceso a evaluación del curso por parte de los asistentes que deseen nivelarse.
    - Grabación de las sesiones

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

-Información colgada en la nube: como el material de apoyo, secciones grabadas y lo que haya lugar en el desarrollo del curso

Cada grupo recibirá formación de cuatro (4) talleres cada uno de cuatro (4) horas en los que se deberá hacer actividades lúdicas (mínimo 2), llegando a formar dos (2) grupos de quince (15) estudiantes.

\*Demás detalles técnicos en el documento técnico del proceso

### METODOLOGÍA

Los talleres deberán ser de tipo teórico práctico y con metodologías participativas y con enfoque territorial, se deberá utilizar aprendizaje basado en el pensamiento crítico, este enfoque de formación permite a las personas participantes contextualizar, relacionar y argumentar.

El trabajo presencial se dedicará al desarrollo de cada sesión del módulo y se dejará como soporte de los ocho (8) talleres el listado de asistencia y registro fotográfico.

**Nota:** se deberá levantar al final de cada sesión por estudiante, la autorización de uso de derechos de imagen sobre las fotografías que se tomen a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

### ENTREGA DE LOS KITS

Al finalizar los talleres y se tenga el listado de los y las estudiantes que culminaron con satisfacción, se les entregará en el último taller por grupo a cada estudiante un kit y la constancia de haber participado en los talleres sobre prevención de violencia. El kit se consta de:

1. Un morral maleta confeccionado en material poliéster 600D, resistente al agua o tela de lona para mayor durabilidad, forro de nylon o poliéster, resistente y fácil de limpiar con dimensiones: 45 cm de alto x 30 cm de ancho x 20 cm de profundidad (+5 cm) de color vinotinto, negro, azul y rosado.
2. Una agenda con su bolígrafo.
3. Una cartilla para la prevención de violencias.
4. Un silbato.
5. Certificado por haber culminado el curso con satisfacción.

**Nota:** el cronograma de las actividades, incluyendo el evento de clausura se socializarán en el comité técnico para realizar la concertación y aprobación de las mismas.

**Nota:** Finalizando la intervención en las veredas se debe entregar un informe en el cual se vea el desarrollo, por vereda, de cada una de las estrategias construidas con la comunidad. Este desarrollo, por vereda, de cada una de las estrategias construidas con la comunidad. Este informe debe tener apoyo de material fotográfico, análisis de las intervenciones y los listados de la población beneficiada en cada espacio.

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

### TEMAS SUGERIDOS

Los talleres estarán dirigidos a los estudiantes de las dos (2) colegios donde las temáticas a desarrollar son:

#### 1. Concepto de Violencia y Tipos de Violencia

- **Objetivo:** Explicar qué es la violencia, sus manifestaciones y cómo afecta a las personas y las comunidades.
- **Contenido:** Violencia física, psicológica, verbal, económica, sexual y simbólica. Violencia de género, bullying, violencia intrafamiliar y violencia en las relaciones interpersonales.

#### 2. Derechos Humanos y Derechos de los Jóvenes

- **Objetivo:** Reconocer los derechos fundamentales de los estudiantes y cómo defenderlos ante situaciones de violencia.
- **Contenido:** Derechos de los niños, niñas y adolescentes. Derecho a la protección y a vivir una vida libre de violencia. Normativa nacional e internacional.

#### 3. Violencia de Género y Sexualidad Responsable

- **Objetivo:** Promover la igualdad de género y relaciones respetuosas y seguras.
- **Contenido:** Qué es la violencia de género, roles y estereotipos de género, violencia sexual, consentimiento, y cómo prevenir situaciones de abuso o acoso.

#### 4. Ciberacoso y Violencia Digital

- **Objetivo:** Identificar las formas de violencia que ocurren en entornos digitales y aprender cómo prevenirlas.
- **Contenido:** Cyberbullying, grooming, sexting no consentido, privacidad en internet, manejo seguro de redes sociales.

#### 5. Prevención del Bullying y Cyberbullying

- **Objetivo:** Brindar herramientas para prevenir y actuar ante situaciones de bullying o cyberbullying.
- **Contenido:** Qué es el bullying, tipos de bullying (físico, verbal, relacional, cibernético), cómo identificar y denunciarlo, cómo ser un espectador activo para ayudar.

#### 6. Salud Mental y Manejo de Conflictos

- **Objetivo:** Promover la importancia del bienestar emocional y enseñar técnicas de resolución de conflictos sin violencia.

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

- **Contenido:** Autocuidado emocional, señales de alerta de problemas de salud mental, cómo manejar el estrés y la ansiedad. Estrategias para resolver conflictos pacíficamente.

### 7. Construcción de Relaciones Saludables

- **Objetivo:** Fomentar relaciones basadas en el respeto, la empatía y la igualdad.
- **Contenido:** Comunicación efectiva, empatía, respeto mutuo, identificación de relaciones tóxicas o abusivas. Cómo construir amistades y relaciones de pareja sanas.

### 8. Rutas de Atención y Denuncia

- **Objetivo:** Informar a los estudiantes sobre los canales de denuncia y apoyo en caso de ser víctimas o testigos de violencia.
- **Contenido:** Rutas de atención para violencia intrafamiliar, sexual o de género, líneas de atención locales y nacionales, cómo acompañar a una persona que es víctima de violencia.

### 9. Rol del Espectador Activo: Cómo Actuar ante la Violencia

- **Objetivo:** Capacitar a los estudiantes para ser agentes de cambio y actuar de manera positiva cuando presencian situaciones de violencia.
- **Contenido:** Estrategias para intervenir de manera segura, apoyo a las víctimas, cómo romper el ciclo de la violencia a través de la solidaridad y el respeto.

### 10. Cultura de Paz y No Violencia

- **Objetivo:** Fomentar una cultura de paz en el entorno escolar y comunitario.
- **Contenido:** Educación para la paz, resolución no violenta de conflictos, proyectos de convivencia escolar, importancia del diálogo y el respeto a la diversidad.

### 11. Empoderamiento y Liderazgo Juvenil para la Prevención de Violencias

- **Objetivo:** Motivar a los estudiantes a ser líderes en la prevención de violencias en su entorno.
- **Contenido:** Cómo ser líderes en la promoción de la paz, participación juvenil en la toma de decisiones, creación de iniciativas escolares para la prevención de violencias.

### 12. Primeros Auxilios Psicológicos

- **Objetivo:** Brindar herramientas para apoyar emocionalmente a una persona en situación de crisis o violencia.
- **Contenido:** Escucha activa, contención emocional, cómo acompañar a una persona que ha vivido violencia, cuándo y cómo buscar ayuda profesional.

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

**Nota:** la línea de abordaje, temas concertados con la institución y ficha técnica de cada taller serán revisados y aprobados en el comité técnico, especialmente por la delegada de la **Secretaría Distrital de la Mujer**.

### ACTIVIDADES SUGERIDAS DEL TALLER POR SESIÓN

**Rompehielos:** "El poder de mi historia" — Una dinámica en la que las participantes compartan brevemente su experiencia o reflexión sobre la violencia (puede ser real o ficticia), promoviendo un ambiente de confianza y empatía.

**Exposición:** Breve presentación sobre las cifras de violencia de género en la región/localidad y su impacto en las comunidades rurales.

**Dinámica de grupo:** Presentar una serie de situaciones cotidianas (a través de tarjetas o imágenes) y discutir si son conductas violentas o no, y por qué. Las participantes analizarán si esas situaciones promueven o normalizan la violencia.

**Taller de autocuidado:** Cada participante recibirá una hoja con preguntas para reflexionar sobre su propio bienestar y las acciones que pueden tomar para cuidarse.

**Construcción de redes de apoyo:** Creación de un "mapa de apoyo" donde cada estudiante identifique personas o instituciones en las que puede confiar y apoyarse en caso de necesitar ayuda.

**Círculo de compromiso:** Cada participante compartirá un compromiso personal para contribuir a la prevención de la violencia en su entorno, ya sea en su hogar, comunidad o trabajo.

**Nota:** se deberá incluir en las fichas metodológicas de cada sesión dos actividades lúdicas que se realizarán con los estudiantes, dado que son 4 horas.

### MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS

ítem	Materiales e insumos	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1.	Psicólogo o trabajador social	Título profesional en: Psicología y/o trabajo social y afines de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES Mínimo 24 meses de experiencia profesional. en temas de mujeres,	1	Unidad

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		<p>equidad de género, prevención de violencias basadas en género</p>		
3.	Material pedagógico - cartillas	<p>* Impresión cartillas (ecológica) carta para la prevención de violencias</p> <p>* Consta de 12 páginas internas incluida caratula en plastificado mate o brillante cosido al caballete en materiales hojas bond de 75 grs hojas internas y caratula e propalcote plastificado.</p> <p>*Tamaño: 21.59 cm x 27.94 cm (hoja carta)</p> <p>*Material: hojas internas bond de 75 grs – caratula propalcote de 300 grs</p> <p>* Impresión: 4×4 tintas</p> <p>*Terminado: cosido a dos ganchos – plastificado mate o brillante. en al caratula</p> <p>*Demas detalles técnicos en el documento técnico del proceso</p> <p>Nota: la cartilla deberá ser aprobada por el área de prensa del fondo de desarrollo local de SUMAPAZ.</p>	40	Unidad
4.	Certificado - diploma de asistencia al taller	<p>* Elaboración, impresión y entrega de diplomas, tamaño: carta - 21.5 x 27,9 cm, full color, papel grueso superior a 180 gr.</p> <p>* Logotipos y reconocimiento alusivos a la culminación del taller y con logos de la alcaldía Rural de Sumapaz.</p>	40	Unidad

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

5.	Kit de Clausura	<p>Al finalizar el último taller No. 3 por cada grupo se entregará el siguiente kit que está constituido por:</p> <p>1. Un morral maleta confeccionado en material poliéster 600D, resistente al agua o tela de lona para mayor durabilidad, forro de nylon o poliéster, resistente y fácil de limpiar con dimensiones: 45 cm de alto x 30 cm de ancho x 20 cm de profundidad (+-5 cm) de color vinotinto, negro, azul y rosado.</p> <p>2. Libreta : Diseño e Impresión de libretas: Tamaño: 14 cm x 21.5 cm cerrado Páginas: 30 – impresión 1 tintas Papel: bond de 90 gr. Carátula en propalcote de 200 gr. Impresión 4x4 tintas Cosida con dos anchos al caballete. Debe incluir la imagen institucional Alcaldía rural de Sumapaz y tres separadores en propalcote de 90 gramos. (Diseño suministrado y aprobado por el área de prensa de la alcaldía rural de sumapaz)</p> <p>3. Un bolígrafo: medidas: 13.5 cm , bolígrafo pentagram stylus en plástico con stylus. clip metálico. con tres lados semiplanos en el barril para marca en impresión sobre rígidos. mecanismo twist. área de marca impresión digital: 4.5 cm x 0.7 cm área de marca tampografía: 3 cm x 0.7 cm, técnica de marca: impresión digital full color / tampografía, colores: negro y rojo</p> <p>4. Una cartilla para la prevención de violencias: las especificaciones están en el numeral No. 39.</p>	40	Unidad
----	-----------------	--	----	--------

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		<p>5. Un silbato: Pito silbato plástico. Resistente al agua para mayor durabilidad y fiabilidad. Diseñado con un clip para sujetarlo a tu mochila, tu ropa o equipo de supervivencia. Emite señales de emergencia audibles a larga distancia (120dB). Incluye cuerda, ideal para situaciones de emergencia.</p> <p>Nota: El diseño debe contar con el visto bueno y aprobación de la oficina de prensa del Fondo de Desarrollo rural de sumapaz</p> <p>Nota: Se debe realizar prueba de calidad previa con muestra del producto terminado para aprobación del apoyo a la supervisión.</p>		
6.	Refrigerio	<p>Refrigerio que contemple las siguientes opciones: Un sólido (Sándwich, pastel de pollo, arepa con queso, empanada, pizza, mantecada, envuelto Sumapaceño de mínimo 150 gramos), Fruta (de temporada o tipo coctel), postre (galletas, chocolatina, maní o granola) y bebida (Chocolate, aguapanela, café en leche, malta, avena, leche, kumis o yogurt de 250 Mililitros)</p>	40	Unidad
7.	Almuerzo	<p>Alimentación - Almuerzos: (Opción No. 1: Sopa con proteína (ajiaco, sancocho, mondongo, cuchuco o mazamorra), porción de arroz, aguacate y arepa, jugo y postre galleta de 25 gm)          - (Opción 2: Sopa o porción de fruta fresca, cereal (arroz o pasta), proteína animal (pollo, carne o pescado), proteína vegetal (verdura caliente o ensalada), harina (plátano, papa o yuca), jugo y postre).</p>	40	Unidad



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE  
GOBIERNO

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

**ANEXO TÉCNICO 1674 – MÁS  
MUJERES VIVEN UNA VIDA  
LIBRE DE VIOLENCIAS, SE  
SIENTEN SEGURAS  
Y ACCEDEN CON  
CONFIANZA AL SISTEMA DE  
JUSTICIA**

<b>Proyecto</b>	1674
<b>Nombre del proyecto</b>	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia.
<b>Programa</b>	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia
<b>Magnitud de las metas 2024 a contratar</b>	Capacitar 1000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres
<b>Presupuestos participativos (SI)</b>	37287

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

- Fortalecer las capacidades de mujeres en la identificación y prevención de la violencia de género, mediante la realización de una escuela de formación en aras de fomentar una cultura de respeto y empoderamiento, y que aumenten el conocimiento de sus derechos y recursos disponibles.
- Facilitar el acceso de las mujeres a servicios de apoyo y atención en casos de violencia, informándolas sobre los puntos de atención accesibles y seguros donde puedan recibir asesoría legal, orientación psicológica y acompañamiento en el proceso de denuncia.

### ALCANCE

La contratación se estructura bajo el proyecto No. 1674, del programa más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia dentro del propósito: Hacer un nuevo convenio social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, con la meta de capacitar 1000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.

### CRONOGRAMA

El Contratista deberá presentar ante el comité técnico el cronograma detallado del proyecto 1674, agregando las actividades a desarrollar, los responsables y fechas de los entregables durante el periodo de ejecución.

### CRITERIOS DE ENFOQUE DIFERENCIAL

- **Enfoque de Género:** Transformar las desigualdades de género.
- **Enfoque Diferencial:** Permite el “reconocimiento y transformación de las desigualdades que impiden el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad. Se concreta en la incorporación de acciones afirmativas para transformar las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación”<sup>6</sup>
- **Enfoque Etario:** Trabajo con una población intergeneracional

### ACTIVIDAD NO. 1 ESCUELA DE FORMACIÓN POLÍTICA

#### 1. POBLACIÓN BENEFICIARIA.

El proyecto generará impacto especialmente en las mujeres de la localidad de Sumapaz, en total se beneficiarán:

Escuela de formación política	40 mujeres
Total	40 mujeres

<sup>6</sup> Secretaria de la Mujer. Plan Estratégico 2020-2024. Página 16. Disponible en: [https://bogota.gov.co/sites/default/files/inline-files/plan-estrategico-sdmujer-2020-2024\\_.pdf](https://bogota.gov.co/sites/default/files/inline-files/plan-estrategico-sdmujer-2020-2024_.pdf)

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

### 2. TALENTO HUMANO.

El equipo de trabajo a contratar deberá estar dispuesto para el desarrollo del proyecto, contar con personas previamente capacitadas y/o con una formación básica en lo relacionado con la política pública de mujeres y equidad de género. Las actividades requieren que todo el Recurso Humano, tenga niveles de sensibilidad sobre enfoque de género, violencias basadas en género, personas en condición de vulnerabilidad y violencia intrafamiliar, conocimientos en activación de rutas de atención en caso de ser requeridas, en el marco del contexto rural de Sumapaz. Por tanto, todo el equipo deberá estar capacitado respecto al contexto local y sus necesidades, así como en los objetivos del proyecto, para trabajar con la ética requerida y dar cumplimiento a los compromisos.

Perfiles del Recurso Humano:

Perfil	Descripción	Cantidad	Tiempo
Profesional general (Profesional Universitario II)	Título profesional en: Psicología y/o administración pública y/o trabajo social y/o ciencias políticas y/o ciencias sociales y afines de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES Mínimo 24 meses de experiencia profesional. en temas de mujeres, equidad de género, prevención de violencias basadas en género	1	3 Meses
Formador o formadora	Título universitario en áreas como Trabajo Social, Psicología, Derecho, Pedagogía o Ciencias Sociales. Experiencia en la facilitación de talleres, capacitaciones o programas educativos enfocados en la prevención de violencias basadas en género y derechos humanos. La cual se acredite en total con 1 año de experiencia.	2	3 meses
Psicólogo o trabajador social	Título profesional en: Psicología y/o trabajo social y afines de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES Mínimo 24 meses de experiencia profesional. en temas de mujeres, equidad de género, prevención de violencias basadas en género	1	2 meses

**Nota:** El CONTRATISTA deberá garantizar la contratación equitativa de hombres y mujeres en sus diferencias y diversidad. En este sentido, pueden ser mujeres pertenecientes a comunidades étnicas, con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (LBTI), víctimas del conflicto, víctimas de violencias de género, cuidadoras, con jefatura de hogar, con discapacidad o lideresas comunitarias.

### 3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO:

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

El CONTRATISTA deberá realizar una escuela de formación política contemplando la modalidad semipresencial de acuerdo con las siguientes especificaciones:

1. Realizar una escuela de formación para 30 mujeres de Sumapaz en modalidad semipresencial con una intensidad de 80 horas, distribuidas en dieciséis (16) sesiones, de las cuales una de las sesiones será de 3 horas de manera virtual entre semana y la otra será de 7 horas de manera presencial fines de semana. La escuela deberá tener en cuenta por criterio pedagógico la distribución de las mujeres en dos (2) grupos, donde se distribuirá por cuenca.

Producto	Grupo Poblacional	Población beneficiada	Temáticas o módulos (*)	Entregable
30 mujeres de la localidad de Sumapaz	• Enfoque: Mujeres rurales de base	30 mujeres	1. Empoderamiento y Participación Política Rurales. 2. Derechos de las Mujeres y Rutas de Protección. 3. Políticas Públicas con Enfoque de Género. 4. Liderazgo y Comunicación Asertiva. 5. Economía Rural y Sostenibilidad. 6. Construcción de Redes de Apoyo y Sororidad	Ficha técnica: desarrollo metodológico de cada módulo que será aprobado previamente por el comité técnico.  Plan de trabajo: se debe entregar un cronograma con la planeación de las sesiones, fechas contempladas, docente y tema a dictar.  Certificación: deberán cumplir con la asistencia mínima equivalente al 80% que sería 12 sesiones de la escuela.  Registro fotográfico (consentimiento informado)

#### 4. Convocatorias e inscripciones de las participantes:

Información y convocatoria a toda la comunidad: se seleccionarán treinta (30) mujeres, según aprobación en Comité Técnico, con relación deben ser mujeres mayores de 18 años, saber leer y escribir y ser habitantes de la localidad de Sumapaz, para garantizar este criterio se contará con la presencia de seis (6) promotoras, tres (3) por cada cuenca, quienes realizarán el proceso de inscripción vereda a vereda durante el tiempo definido en el comité técnico.

Adicionalmente, este proceso de convocatoria será apoyado por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, a través de la difusión por redes sociales oficiales; así mismo, su apoyo a la supervisión junto con el Comité Técnico, así como la priorización en caso de ser necesario, definir criterios de selección en comité técnico.

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

**Nota:** Se deberá realizar y entregar al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz una base de datos de mujeres inscritas, consolidando la información general de cada una, que permitan llevar un control estadístico de las beneficiarias.

### 5. Pensum y Módulos:

El contratista deberá presentar su plan de estudio, con base en la siguiente propuesta del pensum y/o módulos, sin embargo, deberá ser estudiado y aprobado por el comité técnico, en especial por **la Secretaría Distrital de la Mujer**; antes de iniciar el curso de formación. Adicional, el material de estudio será diseñado por el área de prensa del FDRS y será impreso por el contratista. Los temas sugeridos son:

#### **Módulo 1:** Empoderamiento y Participación Política de las Mujeres Rurales

- Objetivo: Fortalecer el liderazgo y la participación política de las mujeres rurales en los espacios comunitarios y políticos.
- Temas:
  - Historia de las luchas de las mujeres rurales en Colombia y en Sumapaz.
  - Participación de las mujeres en los Consejos Comunitarios, Juntas de Acción Comunal y otras organizaciones rurales.
  - Mecanismos de participación política y ciudadana: cabildos, plebiscitos, asambleas y otros espacios de incidencia.
  - Material: Guía histórica, casos de éxito de mujeres rurales líderes en la localidad de Sumapaz, lecturas sobre los mecanismos de participación local.

#### **Módulo 2:** Derechos de las Mujeres y Rutas de Protección

- Objetivo: Informar a las mujeres rurales sobre sus derechos fundamentales y las rutas de protección frente a la violencia de género.
- Temas:
  - Derechos de las mujeres en el ámbito rural: derechos laborales, acceso a la tierra e independencia económica.
  - Violencia de género: definición, tipos y consecuencias en el contexto rural.
  - Rutas de atención y protección frente a la violencia de género en Bogotá: servicios locales (Comisarías de Familia, Defensoría del Pueblo, Líneas de Atención, Fiscalía).
  - Mecanismos de protección en comunidades rurales: promotoras comunitarias y redes de apoyo.
  - Material: Guía sobre violencia de género, folleto con rutas de atención, contactos y recursos locales de protección.

#### **Módulo 3:** Políticas Públicas con Enfoque de Género

- Objetivo: Fomentar el conocimiento sobre la creación y evaluación de políticas públicas desde la perspectiva de género.
- Temas:
  - ¿Qué son las políticas públicas y cómo se diseñan?

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

- Incorporación de la perspectiva de género en la política pública de mujeres y equidad de género: análisis y evaluación.
- Políticas públicas específicas para las mujeres con enfoque rural (acceso a la tierra, créditos rurales, programas de salud y educación).
- El rol de las mujeres rurales en la incidencia de la política pública de mujeres y equidad de género.
- Material: Texto sobre la política pública de mujeres y equidad de género, ejemplos de políticas exitosas en comunidades rurales, talleres prácticos para evaluar políticas.

### Módulo 4: Liderazgo y Comunicación Asertiva

- Objetivo: Desarrollar habilidades de liderazgo y comunicación efectiva para la participación política y comunitaria.
- Temas:
  - Herramientas de liderazgo transformador: cómo liderar desde la empatía y la participación inclusiva.
  - Técnicas de comunicación asertiva: resolución de conflictos y negociación en comunidades rurales.
  - Comunicación estratégica para incidir en procesos políticos y comunitarios.
  - Uso de herramientas digitales (redes sociales y plataformas virtuales) para fortalecer la incidencia política.
  - Material: Manuales de liderazgo y simulaciones de negociación, guías de uso de redes sociales para fines políticos.

### Módulo 5: Economía Rural y Sostenibilidad

- Objetivo: Capacitar a las mujeres rurales en economía política y desarrollo sostenible con enfoque de género.
- Temas:
  - Economía solidaria y cooperativismo rural: iniciativas lideradas por mujeres.
  - Proyectos productivos sostenibles: agroecología, agroeconómica y emprendimientos.
  - Acceso a créditos, subsidios y financiamiento para mujeres.
  - Políticas agrarias con enfoque de género.
  - Material: Guías sobre economía rural, videos sobre experiencias exitosas de mujeres emprendedoras, manuales prácticos sobre producción sostenible.

### Módulo 6: Construcción de Redes de Apoyo y Sororidad

- Objetivo: Fortalecer la construcción de redes de apoyo entre las mujeres rurales para enfrentar juntas los desafíos políticos y sociales.
- Temas:
  - Sororidad y apoyo mutuo en las comunidades rurales.
  - Redes locales, regionales y nacionales de mujeres lideresas en lo local y nacional.
  - Cómo organizarse para participar en la política local y regional.
  - Estrategias para crear y mantener redes de apoyo frente a la violencia de género.
  - Material: Talleres prácticos de construcción de redes, estudios de caso sobre redes exitosas de mujeres rurales.

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

### 6. Evento de clausura:

Al finalizar la escuela de formación se llevará a cabo el evento de clausura de manera presencial, el cual será dos días y una noche el último fin de semana a las afueras de Bogotá, en un municipio cercano en el Departamento de Cundinamarca, en este espacio se garantizará el transporte, el suministro de alimentación, el alojamiento, la estadía y el salón de eventos con el sonido y adecuación, adicional se entregará:

- **Entrega de certificados:** Reconocimiento oficial por la alcaldía local de Sumapaz a las participantes, con la presencia de la Secretaría Distrital de la Mujer y el equipo de supervisión por parte del equipo local.
- **Kit de clausura:** Contiene una agenda, bolígrafo, manilla USB, MUGS, Bolsa ecológica, la cartilla.
- **Intervenciones y espacio de intercambio:** en la salida se debe realizar un espacio de intervención con testimonios de mujeres líderes de la localidad y otros territorios.

**Nota:** el lugar donde se realizará el evento de clausura debe ser acordado y concertado con los miembros del comité técnico, adicional, los elementos a entregar deben ser revisados y viabilizados por el apoyo a la supervisión del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz.

### 7. Requisitos específicos de la actividad:

El CONTRATISTA deberá seguir los siguientes lineamientos específicos para el cumplimiento del desarrollo integral de las actividades mencionadas anteriormente.

1. La Secretaría Distrital de la Mujer, viabilizará y aprobará el plan de estudios antes de iniciar la escuela de formación, adicional, se tendrán en cuentas las recomendaciones frente al lenguaje incluyente y no sexista, y las herramientas distritales para la inclusión de enfoques de género y enfoques diferenciales. Por otra parte, se solicitará previamente una capacitación sobre estos temas a la Secretaría Distrital de la Mujer.

2. El CONTRATISTA deberá establecer un cronograma del proceso de formación en el que se establezca la organización de temáticas de acuerdo con la intensidad horaria para cada sesión cumpliendo con los requerimientos dispuestos en la descripción de la actividad y deberá ser aprobado por el comité técnico.

**Nota:** Consiste en el diseño y presentación de la metodología a desarrollar en los ciclos de formación, conceptos, cronograma y en la realización de actividades pedagógicas, en torno a las siguientes acciones: comprender, retener y practicar, con el propósito de sobrepasar el aprendizaje centrado únicamente en la dimensión cognitiva y facilitando así, la unidad entre la teoría y la práctica en el proceso constructivo del saber. La modalidad de la formación asistida con practica presencial y virtual para (30) mujeres.

3. Los talleres deberán aplicar metodologías lúdicas y pedagógicas, el desarrollo de las temáticas debe contener actividades prácticas para los participantes y que respondan a las necesidades de los integrantes de los grupos poblacionales respectivos.

4. Para el desarrollo de las sesiones que se realizarán en modalidad virtual el CONTRATISTA debe brindar y garantizar el envío previo del link de conexión de una plataforma para el desarrollo de estos,

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

adicionalmente esta deberá quedar a disposición de la Alcaldía Local para términos de acceso al desarrollo e implementación de las temáticas establecidas en el marco de la iniciativa. Por otra parte, deberá grabar cada sesión.

**Nota:** El contratista debe garantizar una plataforma que cumpla con las siguientes características:

- \* Conformación de dos (2) grupos de máximo 15 mujeres, para un total de treinta (30) beneficiarias de la actividad incluyendo el formador.
- \* Permitir transmisión de información, video conferencia, grabación de cada sesión y registrar el ingreso de las personas
- \* Participación de los beneficiarios durante la sesión, presentación en línea del material de apoyo y descargar dichas evidencias.
- \* Garantizar para impartir las sesiones la cual debe permitir:
  - registro de asistencia de los participantes (tiempo de ingreso y de salida de los estudiantes).
  - Guía del contenido del curso.
  - Metodología.
  - Participación de los estudiantes de manera didáctica en el curso.
  - Acceso a evaluación del curso por parte de los asistentes que deseen nivelarse.
  - Grabación de las sesiones
  - Información colgada en la nube: como el material de apoyo, secciones grabadas y lo que haya lugar en el desarrollo del curso. Los participantes recibirán formación en dieciséis (16) sesiones catedra, de tres (3) horas de manera virtual y siete (7) horas de manera presencial fines de semana.

5. Para el desarrollo de las sesiones con el grupo poblacional el CONTRATISTA debe gestionar los espacios adecuados para la población, contar con el material pedagógico para construir desde una metodología participativa, creativa y lúdica que incluya actividades interactivas en medio de la virtualidad, la alternancia y la presencialidad como cuentos, material audiovisual, testimonios, entrevistas, y/o juego de roles que permita identificar situaciones de acuerdo a los ítems y módulos.

6. El CONTRATISTA deberá hacer entrega de un informe final consolidado de las experiencias significativas que recoja y de trazabilidad al desarrollo de la escuela de formación, el mismo debe evidenciar el impacto generado con los procesos formativos y los aprendizajes y vivencias por parte de las beneficiarias.

### MATERIALES E INSUMOS

ítem	Materiales e insumos	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1.	Profesional general (Profesional Universitario II)	Título profesional en: Psicología y/o administración pública y/o trabajo social y/o ciencias políticas y/o ciencias sociales y afines de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES	1	Unidad

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		Mínimo 24 meses de experiencia profesional. en temas de mujeres, equidad de género, prevención de violencias basadas en género		
2.	Formador o formadora	<p>Título universitario en áreas como Trabajo Social, Psicología, Derecho, Pedagogía o Ciencias Sociales.</p> <p>Experiencia en la facilitación de talleres, capacitaciones o programas educativos enfocados en la prevención de violencias basadas en género y derechos humanos.</p> <p>La cual se acredite en total con 1 año de experiencia.</p>	2	Unidad
3.	Psicólogo o trabajador social	<p>Título profesional en: Psicología y/o trabajo social y afines de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES</p> <p>Mínimo 24 meses de experiencia profesional. en temas de mujeres, equidad de género, prevención de violencias basadas en género</p>	1	Unidad
4.	Material pedagógico - cartillas	<p>* Impresión cartillas (ecológica) carta para la prevención de violencias</p> <p>* Consta de 12 páginas internas incluida caratula en plastificado mate o brillante cosido al caballete en materiales hojas bond de 75 grs hojas internas y caratula e propalcote plastificado.</p> <p>*Tamaño: 21.59 cm x 27.94 cm (hoja carta)</p> <p>*Material: hojas internas bond de 75 grs – caratula propalcote de 300 grs</p>	40	Unidad

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		<p>* Impresión: 4×4 tintas</p> <p>*Terminado: cosido a dos ganchos – plastificado mate o brillante. en al caratula</p> <p>*Demas detalles técnicos en el documento técnico del proceso</p> <p>Nota: la cartilla deberá ser diseñada y aprobada por el área de prensa del fondo de desarrollo local de SUMAPAZ.</p>		
7.	Certificado - diploma de asistencia al taller	<p>Elaboración, impresión y entrega de diplomas, tamaño: carta - 21.5 x 27,9 cm, full color, papel grueso superior a 180 gr.</p> <p>* logotipos y reconocimiento alusivos a la culminación del taller y con logos de la alcaldía Rural de Sumapaz.</p>	40	Unidad
8.	Salida a las afueras de Bogotá	<p>Finca a las afueras de Bogotá en un espacio natural, que cuente con salón de eventos, piscina y espacios de relajación como yacuzzi, turco o spa; donde se propicie lugares de integración familiar, en un rango de radio de 30 km max. 150 km,</p> <p>El espacio debe contar un auditorio con capacidad para 40 mujeres, donde se deben propiciar actividades lúdicas y deportivas, además de realizar el acto protocolario para entregarles los certificados y el kit.</p>	40	Unidad

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		<p>Alimentación completa: Desayuno, almuerzo, cena, 2 refrigerios al día e hidratación ilimitada.</p> <p>Las mujerrs serán alojadas en un espacio tipo hotel, en habitaciones cómodas, las cuales contarán con baño privado, closet, televisión, wifi, agua caliente, lencería, toallas, servicio de camareras elementos de aseo, tendrá piscinas, sauna, turco y zonas de recreación. El grupo deberá ser alojado en un solo sitio, así mismo, el contratista deberá pernoctar en las mismas instalaciones a fin de atender de manera oportuna cualquier contratiempo que se pueda presentar en desarrollo de las actividades, noche y día. Las habitaciones serán en acomodación doble, como máximo dos (2) personas por habitación, se deberá contar con una cama para cada beneficiaria.</p> <p>Nota: El cooperante debe garantizar la póliza de seguro de accidentes por persona para el desarrollo de la actividad, con previa aprobación del comité técnico</p>		
9.	Kit de Clausura	<p>* Bolsa ecológica: bolsa ecológica en cambrell de 40 cm x 30 cm x 10 cm de fuelle, con logo en sublimación en las 2 caras.</p> <p>* Bolígrafo: medidas: 13.5 cm , bolígrafo pentagram stylus en plástico con stylus. clip metálico. con tres lados semiplanos en el barril para marca en</p>	40	

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		<p>impresión sobre rígidos. mecanismo twist. área de marca impresión digital: 4.5 cm x 0.7 cm área de marca tampografía: 3 cm x 0.7 cm, técnica de marca: impresión digital full color / tampografía, colores: negro y rojo</p> <p>* Libreta: medidas: 18 cm largo x 14 cm ancho; debe ser una libreta argollada y bolígrafo de cartón. 80 hojas. producto ecológico. área de marca tampografía: 5 cm técnica de marca: tampografía / screen colores: rojo, verde</p> <p>* Manilla USB: medidas 21 x 1,65 x 0,86 cm, tampografía para silicona de una sola tinta, area de impresión banda: 6 x 1 cm. cierre de 2,3 x 1,2, manilla en silicona colores srtidos de cm. con chip de 16 gb de capacidad.</p> <p>* MUGS: con medidas de 8,3 cm de diámetro 9,5 cm de altura. impresión a full color , material cerámica de 11 onzas de capacidad, color blanco con estampación de logo. en policromía por sublimación.</p>		
10.	Conferencista mujer	<p>Profesional en áreas de ciencias sociales como, ciencias políticas, administración pública, Sociología, comunicación social, antropología o afines, experiencia de 24 meses debidamente certificada en procesos de Mujer y género, prevención de violencias, empoderamiento y liderazgo político</p>	2	Unidad
11.	Refrigerio	<p>Refrigerio que contemple las siguientes opciones: Un sólido (Sándwich, pastel de pollo, arepa con queso, empanada, pizza, mantecada, envuelto Sumapaceño de mínimo 150 gramos),</p>	40	Unidad

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		Fruta (de temporada o tipo coctel), postre (galletas, chocolatina, maní o granola) y bebida (Chocolate, aguapanela, café en leche, malta, avena, leche, kumis o yogurt de 250 Mililitros).		
12.	Almuerzo	Alimentación - Almuerzos: (Opción No. 1: Sopa con proteína (ajiacó, sancocho, mondongo, cuchuco o mazamorra), porción de arroz, aguacate y arepa, jugo y postre galleta de 25 grm) - (Opción 2: Sopa o porción de fruta fresca, cereal (arroz o pasta), proteína animal (pollo, carne o pescado), proteína vegetal (verdura caliente o ensalada), harina (plátano, papa o yuca), jugo y postre).	40	Unidad
13.	Póliza	Seguro contra accidentes- póliza de responsabilidad civil extracontractual - póliza hotelera - póliza de desplazamientos.	40	Unidad
14.	Alquiler espacio	Alquiler de espacio físico para las sesiones del curso que incluye sonido, micrófono, sillas y mesa principal para 30 personas	8	Sesiones
15.	Bus	Transporte beneficiarios: recorrido a las afueras de Bogotá de ida y regreso, buseta con capacidad para 20 o 30 pasajeros, se garantizará para las cuarenta (40) mujeres.  Nota: se requieren cuatro buses por cuenca para cada actividad.	1	Unidad



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE  
GOBIERNO

## **ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ**

# **ANEXO TÉCNICO 1691 - Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad**

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

### 1. ALCANCE

La contratación se estructura bajo el proyecto 1691 “Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad”, con el objetivo de capacitar 80 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo en el ejercicio del diplomado titulado “Construcción de Proyectos de Interés Público”.

**Para la Cuenca del Río Blanco**

<b>DIPLOMADO EN CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE INTERÉS PÚBLICO</b>		
<b>PROGRAMA</b>	<b>MÓDULOS</b>	<b>META PROYECTADA</b>
Nº1691 - Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad	HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS Y PLATAFORMAS DE CONTRATACIÓN	40 personas entre mujeres y hombres mayores de 14 años

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

	<b>GENERALIDADES DE LA          LEY 80 DE 1993 Y LEY 1150 DE          2007</b>	
	<b>CONVENIOS SOLIDARIOS          CON JUNTAS DE ACCIÓN          COMUNAL.</b>	

Para la Cuenca Rio Sumapaz

DIPLOMADO EN CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE INTERÉS PÚBLICO		
PROGRAMA	MÓDULOS	META PROYECTADA
N°1691 - Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad	<b>HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS Y            PLATAFORMAS DE            CONTRATACIÓN</b>	<b>40 personas entre mujeres y            hombres mayores de 14 años</b>
	<b>GENERALIDADES DE LA LEY 80            DE 1993 Y LEY 1150 DE 2007</b>	
	<b>CONVENIOS SOLIDARIOS CON            JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.</b>	

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

### 2. FINALIDAD DEL DIPLOMADO

**META 1 - Capacitar a 500 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.**

*“Se realizarán dos diplomados uno por cada cuenca de la localidad, de manera presencial, dirigido a 40 personas en construcción de proyectos de interés público. Cada diplomado tendrán una intensidad horaria de 80 horas, con un componente 60% trabajo presencial y 40% autónomo”*

### 1.FINALIDADES DE LOS MÓDULOS

- El (la) educando(a) desarrollará competencias que le permitirán utilizar herramientas de Excel y la plataforma Secop.
- El (la) educando(a) adquirirá nociones básicas de la contratación pública, principios y modalidades de selección como Licitación pública, selección abreviada, mínima cuantía y Contratación directa.
- El (la) educando(a) conocerá las generalidades de los convenios solidarios, marco normativo, conceptualización, requisitos para la celebración de los mismos y la ejecución en todas sus etapas contractuales.

### 3.PLAN DE TRABAJO

#### CRONOGRAMA

FASE 1	MES 1
Etapa Convocatoria, Registro y Selección	No podrá exceder el término de un mes

FASE 2	MÓDULOS	SESIONES	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
Etapa de Desarrollo del diplomado	1	Sesión 1	X			
	2	Sesión 2	X			
	3	Sesión 3		X		
		Sesión 4		X		
		Sesión 5			X	

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		Sesión 6			X	
Etapa de graduación						X

**Nota 1:** Las sesiones de cada diplomado se realizarán cada 15 días, permitiendo avanzar en los dos (2) diplomados de manera intercalada:

- Diplomado de la Cuenca Río Blanco: primer y tercer fin de semana de cada mes.
- Diplomado de la Cuenca Río Sumapaz; Segundo y cuarto fin de semana de cada mes.

### A. SESIONES PRÁCTICAS:

Se realizarán mínimo dos (02) talleres, con el objetivo de poner en práctica los conocimientos adquiridos en las sesiones, así:

Taller Practico No 01- Cierre Módulo I (Trabajo autónomo): Se realizará un taller práctico por medio de la herramienta Ofimática de Excel en donde el (la) educando(a) desarrollará ejercicios de control, registro para su Junta u Organización Comunal y Social, aplicando sus conocimientos adquiridos en el módulo – El taller será diseñado por el docente.

Taller Practico No 02 (Trabajo autónomo): Ejercicio de simulación en la Plataforma Secop, integrando los conocimientos adquiridos los módulos Dos (2) y Tres (3) sobre el proceso de contratación, así como su posible ejecución y liquidación– El taller será diseñado por el docente.

**Nota 2:** El oferente deberá entregar al FDRS copia de los talleres prácticos de cada participante, en un medio digital (USB).

### B. CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN

- Convocatoria:

Va dirigida a garantizar el 130% de la meta en convocatoria, que permita la inscripción mínima de 52 personas entre mujeres y hombres de la comunidad, mayores de 14 años de la cuenca Río Sumapaz y 52 personas entre mujeres y hombres de la comunidad, mayores de 14 años de la cuenca Río Blanco, que vivan en la localidad de Sumapaz.

De acuerdo con la temática desarrollada en este proceso de formación, la convocatoria estará principalmente dirigida a los afiliados actuales de las Juntas de Acción Comunal de la Localidad, garantizando que cada una de ellas fue informada e invitada a participar del mismo.

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Para la efectiva realización de la convocatoria, se compartirán piezas comunicativas físicas y digitales, invitando a la comunidad a participar; de igual forma, esta será difundida por medio de redes sociales de la alcaldía Local, el tiempo de convocatoria no podrá superar un (1) mes.

Por otra parte, el material publicitario debe ser definido en el marco del comité técnico de seguimiento y deberá contar con el visto bueno y aprobación de la oficina de prensa del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, adicionalmente el contratista deberá tener en cuenta que, para la etapa de convocatoria, el tiempo que tiene la oficina de prensa para realizar las piezas publicitarias, es de 08 días calendario, a partir del envío de la solicitud formal.

Adicionalmente, se contará con el apoyo del Consejo de planeación local CPL, la asociación de juntas de acción comunal de la Localidad de Sumapaz - ASOJUNTAS y la Alcaldía Local de Sumapaz; para de este modo, posibilitar el acceso a la población anteriormente descrita en las actividades asociadas a el proyecto 1691.

**Nota 3:** La solicitud de realización de las piezas publicitarias y videos estarán a cargo del contratista previa aprobación del comité técnico.

- El proceso de inscripción

El proceso de inscripción estará a cargo del contratista (gestores), para lo que deberá garantizar un link de inscripción virtual y un punto fijo en las dos sedes de la Alcaldía Local, ubicadas: la casa de la cultura en Betania y sede del centro poblado de San Juan, por un periodo de una semana, en horario de atención a la ciudadanía. Así mismo deberá socializar en las Juntas de acción comunal la inscripción para los diplomados.

El coordinador general garantizará el seguimiento, registro de los participantes e inscripción y priorización de la ciudadanía interesada. Tiempo Máximo (1) mes.

#### 4. DIPLOMADO EN CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE INTERÉS PÚBLICO

##### A. Metodología

Los módulos deberán ser de tipo teórico práctico y con metodologías participativas y con enfoque territorial, se deberá utilizar aprendizaje basado en el pensamiento crítico, este enfoque de formación permite a las personas participantes contextualizar, relacionar y argumentar.

El 60% del trabajo presencial se dedicará al desarrollo de cada sesión del módulo y en clases virtuales pregrabadas, mientras que el restante 40% del Diplomado consistirá en trabajo autónomo, que incluirá ejercicios de autoformación asignados por el (la) docente.

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

### C. Descripción y contenido de las capacitaciones

#### Cuenca Río Blanco

DIPLOMADO EN CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE INTERÉS PÚBLICO									
PROGRAMA: N°1691 - Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad									
META PROYECTADA: personas entre mujeres y hombres mayores de 14 años									
PROYECCIÓN DE HORAS ( 80 HORAS CÁTEDRA) ( 1 HORA CATEDRA = 45 MINUTOS) (HORA ORDINARIA = (60 MINUTOS)									
MÓDULOS	INTENSI DAD HORARIA POR MÓDULO	SESIONES	PRESENCIAL			VIRTUAL (CLASES PREGRABADAS EN VIDEO)		AUTÓNOMO 40%	
			HORAS CÁTE DRA	HORAS ORDINA RIAS	HORAR IOS	HORAS CÁTED RA	HORAS ORDINA RIAS	HORA S CÁTE DRA	HORAS ORDINA RIAS
1. HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS Y PLATAFORMAS DE CONTRATACIÓN	15	1	6	4,5	9:00 AM - 12:00 / 1:00 PM - 2.30 PM	3	2,25	6	4,5
2. GENERALIDADES DE LA LEY 80 DE 1993 Y LEY 1150 DE 2007	11	1	6	4,5	9:00 AM - 12:00 / 1:00 PM - 2.30 PM	3	2,25	2	1,5
3. CONVENIOS SOLIDARIOS CON JUNTAS	54	4	6	4,5	9:00 AM - 12:00 / 1:00 PM - 2.30 PM	6	4,5	6	4,5

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

DE ACCIÓN COMUNAL.			6	4,5	9:00 AM - 12:00 / 1:00 PM - 2.30 PM			6	4,5
			6	4,5	9:00 AM - 12:00 / 1:00 PM - 2.30 PM			6	4,5
			6	4,5	9:00 AM - 12:00 / 1:00 PM - 2.30 PM			6	4,5
TOTALES	80	6	36	27		12	9	32	24

### Cuenca Rio Sumapaz

<b>DIPLOMADO EN CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE INTERÉS PÚBLICO</b>									
<b>PROGRAMA:</b> N°1691 - Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad									
<b>META PROYECTADA:</b> personas entre mujeres y hombres mayores de 14 años									
<b>PROYECCIÓN DE HORAS ( 80 HORAS CÁTEDRA) ( 1 HORA CATEDRA = 45 MINUTOS) (HORA ORDINARIA = (60 MINUTOS)</b>									
MÓDULO S	INTE NSID AD HORA RIA POR MÓD ULO	SESI ONE S	PRESENCIAL			VIRTUAL (CLASES PREGRABAD AS EN VIDEO)		AUTÓNOMO 40%	
			HO RAS CÁT EDR A	HORA S ORDI NARI AS	HORARIOS	HO RAS CÁT EDR A	HORA S ORDI NARI AS	HO RAS CÁT EDR A	HORAS ORDINARIAS

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

1. HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS Y PLATAFORMAS DE CONTRATACIÓN	15	1	6	4,5	9:00 AM - 12:00 / 1:00 PM - 2.30 PM	3	2,25	6	4,5
2. GENERALIDADES DE LA LEY 80 DE 1993 Y LEY 1150 DE 2007	11	1	6	4,5	9:00 AM - 12:00 / 1:00 PM - 2.30 PM	3	2,25	2	1,5
3. CONVENIOS SOLIDARIOS CON JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.	54	4	6	4,5	9:00 AM - 12:00 / 1:00 PM - 2.30 PM	6	4,5	6	4,5
			6	4,5	9:00 AM - 12:00 / 1:00 PM - 2.30 PM			6	4,5
			6	4,5	9:00 AM - 12:00 / 1:00 PM - 2.30 PM			6	4,5
			6	4,5	9:00 AM - 12:00 / 1:00 PM - 2.30 PM			6	4,5
TOTALES	80	6	36	27		12	9	32	24

Presencialidad: las sesiones tendrán una duración cada una de 6 horas cátedra (1 hora cátedra es equivalente a 45 minutos), que permitan el cumplimiento durante las 6 sesiones de cada diplomado del componente presencial. (presencial 36 horas cátedra y clases pregrabadas virtual asincrónico 12 horas cátedra para un total de 60% , trabajo autónomo 32 horas cátedra equivalente a 40%)

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Clases virtuales pregrabadas: El componente virtual se desarrollará mediante clases asincrónicas (pregrabadas), que se entregarán durante el primer encuentro a las personas participantes en medio digital (USB), cada video no podrá superar 30 minutos de duración y deberá ser de alta calidad técnica, tanto de contenido como de forma; de igual manera, se concertará con las personas participantes, el mecanismo de comunicación y acompañamiento de parte del tutor para el buen desarrollo del proceso.

Trabajo Autónomo: se desarrollará a partir de la resolución de actividades que se entregarán de manera impresa y/o a partir de videos tutoriales que se deberán desarrollar entre los intermedios de cada sesión

### D. Temas a Desarrollar por Modulo:

El contratista deberá desarrollar los siguientes temas dentro del diplomado:

MÓDULO	OBJETIVOS	BENEFICIADOS
HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS Y PLATAFORMAS DE CONTRATACIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación y bienvenida.</li> <li>Capacitar en los fundamentos, conceptos y herramientas para facilitar el manejo en profundidad de los programas más utilizados de Microsoft Office.</li> <li>Desarrollar Funciones en Excel para dar solución a problemas de tipo práctico, además deberá trabajar la planilla de cálculo como Base de Datos en forma avanzada, desarrollando herramientas necesarias para estudiar y sensibilizar proyectos.</li> <li>Desarrollar competencias en el manejo de la plataforma Secop.</li> </ul>	Total: 80 personas cada grupo de 40 personas por cada cuenca
GENERALIDADES DE LA LEY 80 DE 1993 Y LEY 1150 DE 2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>Finalidades de la Ley 80 de 1993:  Capacitar a la comunidad Sumapaceña para que tengan la oportunidad de conocer cómo contrata el estado, como adquiere los bienes y servicios en pro de la comunidad y que puedan observar que la Ley crea principios que buscan hacer estos procesos más transparentes e incluso dota a la ciudadanía de mecanismos para hacer vigilancia y para ser partícipes de los procesos a través de las veedurías ciudadanas.</li> </ul>	

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

MÓDULO	OBJETIVOS	BENEFICIADOS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Principios de la Contratación Estatal:  Instruir en este módulo sobre los principios fundamentales que actuarán como guía, orientando a la comunidad en sus interacciones con las entidades estatales para asegurar un adecuado cumplimiento de los procesos de contratación</li> <li>● Modalidades relevantes de Selección:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licitación Pública</li> <li>2. Selección Abreviada</li> <li>3. Mínima Cuantía</li> <li>4. Contratación Directa</li> </ol> </li> </ul>	<p>Total: 80 personas cada grupo de 40 personas por cada cuenca</p>
<p>CONVENIOS SOLIDARIOS CON JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Dar a conocer aspectos Generales de los Convenios Solidarios: Como esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales para la construcción de obras y la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades.</li> <li>● Capacitar a los participantes sobre el marco normativo, conceptualización y requisitos para celebrar convenios solidarios con las juntas de acción comunal. Introducción a documentos Tipo para la contratación de convenios solidarios.</li> <li>● Instruir a los asistentes en el uso de la plataforma transaccional Secop I y II, así como realizar una simulación de un proceso de contratación.</li> <li>● Instruir a las personas que forman parte del diplomado en el Concepto emitido por Colombia compra eficiente N. CCE C- 068/23 Convenios Solidarios.</li> <li>● Profundizar en las etapas de la ejecución contractual de un convenio solidario : Precontractual – Contractual – Postcontractual.</li> <li>● Profundizar las competencias en manejo de libros contables, apertura, registro, control y reemplazo, toda vez que se manejen recursos comunitarios y públicos o de</li> </ul>	<p>Total: 80 personas cada grupo de 40 personas por cada cuenca</p>

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

MÓDULO	OBJETIVOS	BENEFICIADOS
	<p>convenios interadministrativos. En el marco normativo de la ley 2166.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de soportes o comprobantes contables toda vez que se requiera justificación de gastos a los recursos públicos o propios a la JAC, dichos recursos obtenidos por contratación y ejecución de convenios interadministrativos.</li> </ul>	

**Nota 3:** El contratista entregará a cada participante del diplomado, una USB con los contenidos de curso tales como: Cartilla digital, las clases pregrabadas, guías de estudio y demás material complementario.

### E. Modalidad de formación

El tipo de modalidad de formación aplicable para este proceso será la mixta, que combina la formación presencial y virtual, en las condiciones especificadas en la tabla presentada líneas arriba. Los espacios para poder ejecutar el componente presencial de las capacitaciones serán en salones comunales de los centros poblados, donde se logre gestionar el alquiler de estos con los presidentes de la JAC y que sean equidistantes para los beneficiarios del diplomado, el componente virtual se desarrollará mediante la entrega de clases pregrabadas en medio digital USB, al inicio del diplomado y se propenderá por fomentar y facilitar el acceso de los participantes a los espacios “centro de conectividad campesina” ubicados en Betania, Nazareth, San Juan, La Unión, Nueva Granada, Raizal, San Antonio, Santo Domingo, Tunal Alto y San José.

El ejecutor deberá garantizar la adecuada gestión de espacios para el efectivo desarrollo de las capacitaciones, de acuerdo con los criterios técnicos para la ejecución de cada módulo. Teniendo previa aprobación por parte del comité técnico.

**Nota 4.** En caso de no poder coordinar las clases del módulo 1 en los espacios vive digital, el ejecutor deberá disponer de los equipos suficientes. 1 por cada 4 participantes.

**Nota 5:** De conformidad con los criterios de elegibilidad y viabilidad emitidos por el IDPAC en el mes de septiembre del año 2023, señala que a los procesos de formación presenciales no podrán exceder un número mayor a 40 Capacitados.

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

### F. Certificación

Para obtener certificado de aprobación del diplomado se requerirá:

1. Haber entregado resultados de mínimo el 80% (64 horas cátedra) de participación del total de horas del plan de estudio.
2. Aprobar la nota de participación que asignará a cada estudiante el docente que acompaña permanentemente el proceso.
3. Realizar el trabajo final, que será la principal fuente de evaluación y se construirá en grupos con los conocimientos adquiridos. Se desarrollará con insumos dados a los y las estudiantes desde la primera sesión o módulo, y se concretará mediante un taller de fortalecimiento de habilidades comunicativas. Este trabajo tendrá como base la experiencia práctica de las/los participantes y el enriquecimiento de esta con los contenidos del diplomado. De la calidad de su construcción dependerá la aprobación o no del diplomado.
4. El o la docente generará mecanismos de evaluación de la apropiación de los conocimientos adquiridos por parte de las y los estudiantes.

**Nota 6:** La institución Académica responsable de la ejecución del presente proyecto debe garantizar al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz que dentro de sus estatutos incluyan actividades de formación y dentro de su misionalidad, se encuentre la temática relacionadas con los módulos anteriormente descritos.

### G. Ceremonia de Graduación

Una vez se culmine el proceso de formación se deberá realizar una (1) ceremonia de clausura, la cual deberá contar con la presencia del alcalde Local de Sumapaz y/o su delegado (a), las directivas de la Institución académica responsable de la formación y/o sus delegados (das), y los docentes que acompañaron el proceso, las y los graduandos.

El contratista deberá garantizar la entrega de cien (100) almuerzos especiales para el grado, adecuar el salón acorde con la cantidad de participantes objeto del proyecto (Mesas, sillas, manteles, sonido), diplomas impresos de lujo, con carpetas porta diploma de dos cuerpos, Interior en seda con bolsillo para acta de grado o fotografías, 4 esquineras para sostener el diploma, costura al borde. Con material externo: Cuero Sintético. Material Interno: Seda Impermeable - cuero sintético, unicolor, tamaño carta 26x36, técnica marca con repujado.

**Nota 7.** La institución Académica responsable de la ejecución del presente proyecto debe garantizar al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, que cuenta con una nómina de docentes altamente calificados, con experiencia en áreas afines a las temáticas dictadas en el diplomado, así mismo deben contar con las competencias pedagógicas y comunicativas pertinentes para la

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

población objetivo del proyecto. Los perfiles de los y/o las docentes seleccionados (as) deberán ser aprobados por el comité técnico.

**Nota 8.** En caso de presentarse dificultades con el desempeño del recurso humano del proyecto, incluido el Coordinador General, en aras de una buena ejecución y el éxito del proyecto, el Comité técnico del proyecto definirá los cambios respectivos ante el ejecutor del proyecto. En ningún caso se harán cambios sin la autorización de dicho Comité.

### RECURSO HUMANO E INSUMOS REQUERIDOS AL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN

Para la contratación del personal, el contratista debe dar cumplimiento al Código Sustantivo del Trabajo y el cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y demás normas que apliquen a la contratación del personal, así como con el Decreto 332 de 2020.

Para el contrato en mención, se considera pertinente contar con el personal mínimo descrito a continuación, el cual es necesario para la correcta ejecución del objeto contractual del proyecto:

**Nota 9:** La revisión de las hojas de vida y todos sus soportes se dará lugar posterior a la adjudicación del contrato, para lo cual el contratista en el primer comité de seguimiento deberá entregarlas.

Acto seguido, el supervisor y/o el apoyo a la supervisión verificará que el personal contratado tenga la experiencia solicitada, esto, mediante validación de hojas de vida y certificados de experiencia laboral, lo cual se realizará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la entrega de las hojas de vida y todos sus soportes por parte del contratista.

#### A. Profesionales:

DIPLOMADO EN CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE INTERÉS PÚBLICO					
Rol	Formación académica	Experiencia profesional	Experiencia específica	Cant.	Dedicación
Docente	Título profesional en: ciencias políticas, derecho, Administración Pública, administración de empresas y/o	Mínimo 36 meses de experiencia profesional.	Mínimo 36 meses de experiencia con trabajo en proyectos orientados a Pedagogía a la Comunidad,	1	6 sesiones por cada grupo asignado. (total 2 grupos; cada grupo de 40 personas)

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

	carreras afines, con título, en postgrado en Derecho Administrativo y/o Contractual		Desarrollo Rural y/o en logística		
Monitor	Asistente con título técnico, tecnológico y/o con 4 semestres de formación universitaria en ciencias administrativas, sociales, económicas y/o derecho.	No requiere .	Manejo en convocatorias con comunidad	2 (Uno por cada cuenca)	5 MESES
Gestor	Bachiller con conocimiento en el paquete básico de office y trabajo con comunidad	No requiere	Manejo en convocatorias con comunidad	2 (Uno por cada cuenca)	1 MES
<b>Propósito Principal</b>					
<p>1.Docente: Preparar e impartir metodológicamente los diferentes módulos teóricos/prácticos, llevando a cabo su ejecución y evaluación hasta la culminación del diplomado.</p> <p>2. Monitor: apoyar logísticamente durante las actividades de convocatoria, ejecución y ceremonia de grado del diplomado.</p> <p>3. Gestor: Apoyar logísticamente en las actividades de convocatoria.</p>					
<b>Descripción de las funciones esenciales</b>					
<p>Rol Docente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Preparar e impartir los temas propios del módulo asignado</li> <li>2. Guiar y facilitar el proceso de aprendizaje de los participantes, brindando conocimientos actualizados y herramientas prácticas.</li> <li>3. Fomentar la participación, el debate constructivo y la reflexión crítica entre los estudiantes.</li> <li>4. Promover un ambiente de respeto, colaboración y motivación en el espacio académico</li> <li>5. Adaptar su metodología de enseñanza a las necesidades y estilos de aprendizaje de los participantes, utilizando recursos didácticos variados y tecnología educativa.</li> <li>6. Evaluar de manera continua el progreso de los estudiantes, proporcionando retroalimentación oportuna y diseñando actividades que favorezcan la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.</li> </ol>					

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

7. Acordar con las personas participantes, los mecanismos a utilizar para el acompañamiento y evaluación del trabajo autónomo

**Rol Monitor**

1. Apoyar logísticamente en las labores de convocatoria, socialización e inscripción en cada una de las veredas.
2. Realizar seguimiento de la participación de todas las personas en los diferentes módulos para coordinar la logística en temas de avituallamiento y transporte.
3. Entrega de kits de bienvenida (la primera sesión de cada diplomado) directamente a las personas inscritas en el curso en (agenda y USB) y simultáneamente el registro en la planilla de asistencia al ciudadano.
4. Elaboración de actas de los comités técnicos y sesiones

**Rol Gestor**

1. Apoyar logísticamente en las labores de convocatoria, socialización e inscripción en cada una de las veredas.

### MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS

DIPLOMADO DE FORMACIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE INTERÉS				
ÍTEM	MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCIÓN	CANT.	DETALLE DE ENTREGA -
1.	Agenda	<p>Impresión de la agenda:</p> <p>Tamaño: 14 x 21.5 cm cerrado</p> <p>Páginas: 100 – impresión 1 tintas Papel: bond de 90 gr.</p> <p>Tapa dura de cartón prensado y/o contra colocado de 3 mm de espesor, forrada de las dos caras y con anillado en espiral.</p> <p>Alta calidad y durabilidad. Impresión 4x4 tintas Cosida con dos anchos al caballete.</p>	80	Se entregará en la primera sesión del diplomado.
2.	USB	<p>USB con una capacidad mínima de 32 Gb., debe contener los videos de las clases pregrabadas, la cartilla digital con todos los contenidos a estudiar durante el diplomado, las guías para el desarrollo de las actividades del trabajo autónomo y demás recursos que se requieran para el buen desarrollo del proceso formativo.</p>	80	Se entregará en la primera sesión del diplomado.
3.	Refrigerio	<p>Los alimentos que componen cada refrigerio son los que se detallan a continuación:</p>	528	Se debe entregar refrigerio a todos los asistentes (estudiantes, docente y gestores) en

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		Sándwich o pastel hojaldrado o empanada de carne o pollo o mixta o porción de pizza o bizcocho o torta de 250 a 300 gramos o similares, Fruta (de temporada o tipo cóctel) o postre (galletas de 25 g Menú: chocolatina 12 grm o maní de 25 g granola de 25 g) y bebida (jugo Doy Pack o natural o jugo en caja o pony malta de 220 ml o avena de 250 g. o leche de 250 g. o kumis de 250 g, o yogurt de 250 g y/o bebida caliente).		cada sesión del diplomado.
4.	Almuerzos	<p><u>Opción No. 1:</u> Sopa con proteína (ajiaco, sancocho, mondongo, cuchuco o mazamorra), porción de arroz, aguacate y arepa, jugo y postre.</p> <p><u>Opción No. 2:</u> Sopa o porción de fruta fresca, cereal (arroz o pasta), proteína animal (pollo, carne o pescado), proteína vegetal (verdura caliente o ensalada), harina (plátano, papa o yuca), jugo y postre.</p>	528	Se debe entregar almuerzos a todos los asistentes (estudiantes, docente y gestores) en cada sesión del diplomado.
5.	Almuerzos Especiales - Ceremonia de graduación	Opción No. 1: bandeja tres carnes. Carne de res 100g, carne de cerdo 100g, chorizo tipo santarrosano 100g, papa pastusa salada 50 g, guarnición de guacamole. Jugo de fruta natural	100	Se debe entregar almuerzos a todos los asistentes (estudiantes, docente y gestores)
6.	Certificados	<p>El operador imprimirá los certificados teniendo en cuenta bosquejo entregado por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz de manera digital.</p> <p>Diploma impreso de lujo, con carpetas Porta diploma de dos cuerpos, Interior en seda con bolsillo para acta de grado o fotografías, 4 esquineras para sostener el diploma, costura al borde. Con material externo: Cuero Sintético. Material Interno: Seda Impermeable - cuero sintético, unicolor, tamaño carta 26x36, técnica marca con repujado.</p>	80	Se entregarán en la ceremonia de graduación.

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		Debe incluir la imagen institucional de acuerdo con los parámetros establecidos por la Alcaldía Local. En caso de ser necesario los ajustes el operador deberá atender a las observaciones dadas y corregir.		
7.	Transportes beneficiarios	Dos rutas por cada sesión con capacidad de 20 a 30 personas aprox.; recorridos internos dentro de los corregimientos y veredas de la cuenca río blanco (Nazaret, Betania, Animás, Auras) y/o recorridos internos dentro de las veredas de la cuenca rio Sumapaz (San Juan, la Unión Santo Domingo)	26	Desde cada vereda hasta el lugar donde se realizará el diplomado
8.	Transporte beneficiarios encuentro de cuencas	Dos rutas para el encuentro de los beneficiarios de las dos cuencas (Río Sumapaz, Río Blanco) con capacidad de 20 a 30 personas aprox.; recorridos internos dentro de la localidad.	2	Desde cada vereda hasta el lugar donde se realizará el encuentro
9.	Transporte formadores	Traslado del talento humano a zonas rurales en las 6 sesiones por diplomado y para el día de la graduación, así como del material que se requiera para la sesión. (PREGUNTAR SI INCLUIAMOS EL TRASLADO DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LA ALCALDÍA)  Recorrido zona urbana de Bogotá a la cuenca río blanco (Nazareth o Betania o Ánimas o Auras o sopas o Santa Rosa o Taquecitos o Raizal o Peñalisa o Laguna Verde o Tabaco) y viceversa  Recorrido zona urbana de Bogotá a la cuenca rio Sumapaz (San Antonio o San Juan o la Unión o Lagunitas o Chorreras o Tunal Alto o Tunal Bajo (no Granada, San José ni Concepción)) y viceversa	13	Desde Bogotá Urbana hasta el lugar donde se realizará el diplomado
10.	Alquiler de espacios	Alquiler de espacios y adecuación del mismo: mesas, sillas, equipo de cómputo y video beam, para cada sesión de los diplomados.	12	Alquiler en cada centro poblado donde se concertó realizar el diplomado
11.	Ceremonia de graduación	Alquiler de espacio y adecuación del escenario: Mesas, sillas, manteles, sonido y 100 almuerzos especiales.	Un evento para 100 personas.	Día de la ceremonia de graduación.

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

**Nota 10:** para el diseño de las agendas por parte de la oficina de prensa del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, se deberá enviar solicitud con la información relevante que debe contener la agenda por parte del contratista y deberá tener en cuenta los tiempos establecidos para realizar la entrega a la comunidad en la primera sesión del diplomado.

**Nota 11:** El ejecutor deberá garantizar que los empaques y menaje sean reciclables y/o amigables con el medio ambiente y que sean recogidos y dispuestos adecuadamente como parte de la responsabilidad del ejecutor.

**Nota 12:** El ejecutor deberá garantizar el buen estado, las fechas de vencimiento y las condiciones de salubridad de las materias primas empleadas, así como la calidad en la cocción de los alimentos a suministrar.

**Nota 13:** El ejecutor deberá garantizar que todas las personas que consumen el alimento firmen y registren los datos que indica la planilla de control (estas deberán ser suministradas por el ejecutor y presentadas como soportes del cumplimiento de la obligación al Fondo de Desarrollo Rural).

**Nota 14:** El ejecutor deberá solicitar el diseño de piezas comunicativas para informar sobre cada una de las sesiones de los diplomados y la ceremonia de graduación, el tiempo que tiene la oficina de prensa para realizar las piezas publicitarias, será de 8 días calendario.

**Nota 15.** El ejecutor deberá entregar debidamente firmados los comprobantes de ingreso y salida al almacén del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, de los elementos a entregar a la comunidad: agendas, USB y Porta diplomas

### FINALIDADES DEL CONVENIO

### EVALUACIÓN E IMPACTO:

El contratista deberá realizar la evaluación cualitativa 100% de las beneficiarias con evaluación de indicadores considerando la meta. Para ello deberá escribir las actividades realizadas de manera detallada, sugerencias presentadas por la comunidad y recomendaciones técnicas y logísticas para futuros proyectos; y deberá remitirse a la produce.

Así mismo deberá elaborar una encuesta de mínimo 10 preguntas en el que se revise los diferentes factores de ejecución de cada uno de los componentes; dicha encuesta deberá ser aprobada por la interventoría o la supervisión del contrato

- De lo anterior, el contratista entregará un escrito por cada componente donde se evidencie información sistematizada del cumplimiento a las actividades propuestas.

### INFORMES.

## ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Con la finalidad de realizar las actividades propias de monitoreo y seguimiento, el operador debe presentar los siguientes informes:

- ✓ Informe final de ejecución del proyecto (con evidencias y/o soportes)

El contratista deberá entregar con cada uno de los informes de actividades según corresponda:

1. Actas de comité seguimiento, con de sistematización de las mismas según criterios del comité técnico.
2. Fichas técnicas del diplomado aprobadas por la supervisión. (contenidos temáticos, metodología pedagógica y evaluativa, material de apoyo, intensidad horaria, modalidad y diseño de material didáctico físico y digital)
3. Documentos que acrediten el acercamiento con la comunidad, en la primera etapa de ejecución con el fin de socializar el proyecto y los programas de formación, plan curricular y demás aspectos, remitiendo actas de reuniones, listados de asistencia que incluya nombre de los participantes, identificación, direcciones de correos electrónicos (si procede), Vereda, teléfono y Registro fotográfico.
4. Entrega de piezas comunicativas: afiches, certificados y volantes (soportes firmados y registro fotográfico)
5. Entrega de refrigerios y almuerzos por acta de recibo (soportes firmados y registro fotográfico de beneficiarios y detalle componentes de refrigerios y almuerzos)
6. Entrega de material pedagógico (soportes firmados y registro fotográfico)
7. Evidencias firmadas con registro fotográfico y copia de los insumos digitales entregados en memoria USB a cada participante.
8. previo de conocimientos sobre los temas de formación al inicio y finalización del diplomado. En formato magnético y sistematizado.
9. Actas de seguimiento sobre la ejecución de cada uno de los componentes
10. Listados de asistencia a cada uno de los componentes
11. encuestas de satisfacción de las acciones de formación, dirigidas a los participantes, con el fin de evaluar la calidad en cuanto al docente, la logística, infraestructura, ayudas audiovisuales, refrigerios, contenidos, metodología y demás que el comité técnico considere pertinentes.
12. Documentos originales y el archivo consolidado en Excel de los listados de asistencia por sesiones. Firmados por monitor(ra) y docente a cargo de cada actividad.
13. Documento de promoción de graduandos, con concepto evaluativo por parte de los(as) docentes. Debidamente firmado
14. Documento de no promoción de participantes, con concepto evaluativo por parte de los(as) docentes. Debidamente firmado
15. Fotografías que den cuenta de la ejecución de cada uno de los componentes
16. Videos que den cuenta de la ejecución de cada uno de los componentes
17. Cada uno de los documentos que den cuenta de la ejecución de cada una de las fases.
18. Diagnóstico inicial y de cierre de proyecto y su impacto.